Viérnes 24 de Octubre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 548

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
69-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes.......... Ps. 25
Por semestre.......... „ 150
Por un año.......... „ 280

Administrador—Fernando Pozzo
Propietario: Angel Plaza Montero
Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO DE EL MERCANTIL PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL CIUDADANO Dr. ADOLFO ALSINA

La Redaccion de "El Mercantil" no irá jamás voluntariamente, ni primero al terreno de la injuria y de la personalidad.

El Dr. D. Adolfo Alsina

Dijimos ayer cual era á nuestro juicio el significado de la candidatura del general Mitre, fundándonos en los hechos notorios de su gobierno, en las tendencias conocidas de sus hombres, en las ideas dominantes de sus círculos.

Mas tarde examinaremos en sus detalles y conjunto los elementos que le sirven de base.

Ahora tócanos definir el significado y elementos de la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina.

Ella representa para el país el elemento jóven, progresista é ilustrado; la rígida moral administrativa; la energía en la órbita del derecho y del deber, la prudencia, la laboriosidad y la entera independencia de todo vínculo con el pasado, de todo compromiso de círculo, de todo pacto estraño á los intereses del país.

Veamos si este juicio, lo mismo que el que hemos hecho del general Mitre, está ó no fundado en los hechos.

Pero antes recordaremos á nuestros lectores que al empezar á analizar los candidatos, su significacion, sus elementos, y sus medios, hemos declarado que no tenemos *ídolos;* que no creemos que el Dr. Alsina sea una especialidad ni un preciso; que simplemente, en virtud del análisis practicado de las dos candidaturas que creemos existen únicamente en la República, nos hemos decidido por la que en conciencia creemos mas conveniente, mas benéfica, mas concordante con los vitales intereses de la patria.

Nuestras apreciaciones no importan en manera alguna la idolatría; ni en los encomios que la justicia nos obligue á hacer del hombre, se notará mas que la verdad fundada en los hechos.

No tenemos *ódios* ni *ídolos*. No pretendemos, pues, ofender ni enzalzar, sino establecer hechos.

El Dr. Alsina como gobernador de Buenos Aires, se ha distinguido para propios y estraños por su gobierno liberal, moral, progresista y rígido á la vez que conciliador.

Ha sido el primero que ha tomado verdadero interés por la garantía de nuestras fronteras y organizacion de la campaña, trabajando incesantemente en la esfera de su accion por conseguir esos dos grandes resultados. Si no obtuvo del todo la liberacion del servicio pesadísimo é injusto de fronteras, fué precisamente por los obstáculos que encontró, insuperables, en el Gobierno Nacional presidido por el General Mitre, pero lo mejoró en cuanto pudo, debiéndosele á él esclusivamente la regularizacion y equidad relativa que hoy tenga.

Practicó mejoras importantísimas en las diversas reparticiones del Estado, reglamentó el Banco, inició la reforma de la Constitucion, de la administracion de Justicia, proyectando tambien el Código de procedimientos.

Fijo de una manera que le hará honor eterno el tipo del papel moneda, quebrando para siempre la inicua oscilacion que el ajio introducia en el medio circulante.

Restableció la moral, bastante relajada en todas las oficinas, determinando el procedimiento de los empleados que fuesen acusados, para impedir que ni aun la sospecha pudiese empañar el crédito de que deben gozar los representantes de la ley.

Inició obras materiales de la mayor importancia que el pais recordará siempre por su utilidad; y conservó en armonía y tranquilidad las relaciones con el Gobierno Nacional.

Todo esto, en el poco tiempo que estuvo al frente del Gobierno de la Provincia.

Si de estos antecedentes hemos de partir para apreciar su marcha como Presidente, agregando su talento é ilustracion indisputable y su sentido practico, tendremos que augurar lojicamente una época regeneradora para la patria.

Sus acertadas disposiciones en el mes que provisoriamente desempeñó la presidencia, que importaron mas en adelantos materiales que cuatro años del Señor Sarmiento, son una prenda mas que abona nuestras apreciaciones.

Su persona no ofrece resistencias sistemadas de opinion, ni aquí ni en las Provincias, porque no tienen base de fundamento. No les há hecho ni ha podido hacerles mal alguno; y ha estado siempre pronto y dispuesto para ocurrir en su socorro cuando los sucesos lo han requerido, como en la Rioja que conserva agradecido el recuerdo del Gobernador de Buenos Aires. Su gobierno no ha costado una lágrima, ni una gota de sangre á nadie. Su poder no se há empleado en anarquizar las Provincias, ni en destruir las Naciones vecinas, ni en fomentar las divisiones internas.

No tiene vínculo alguno con los partidos ó círculos que se han disputado el dominio de la República, en sus diversas localidades.

Sus opiniones respecto á las cuestiones mas difíciles y vitales de nuestros pueblos estan consignadas en su aceptacion al programa de los que han proclamado su candidatura. Ellas no pueden ser ni mas favorables, ni mas claras, ni mas nobles.

¿Qué objeccion fundada puede entonces hacerse á su candidatura? Ninguna. Porque la inconstitucionalidad y la connivencia con la rebelion de Entre-Rios, con lo que se pretendió aluciuar algun infeliz de espíritu, ha caido yá en el ridículo abandonada por sus inventores como arma gastada é inutil.

La oposicion que se le hace no nace del pueblo que tiene su intuicion propia, y por intuicion lo ha proclamado como candidato.

Nace, sí, de los círculos personales interesados en la elevacion de individualidades determinadas, para fines tambien determinados. Nace de ambiciones prematuras, ó de ambiciones no satisfechas.

La voluntad verdaderamente popular, no le hará resistencia alguna porque no tendria en que fundarse.

Ciudadanos de todos los colores políticos que no han medrado jamas á costa de las desgracias públicas, que nada tienen que esperar del hombre como individuos, se han agrupado al rededor del partido que proclamó su candidatura. Esa espontaneidad, ese agrupamiento de opiniones encontradas, ese conjunto de los hombres que le sostienen aquí, y en anterior, son la mejor apologia que puede hacerse del candidato Dr. D. Adolfo Alsina.

Es él una garantía de buen gobierno, ademas de las prendas personales que le adornan, y de los hechos que le abonan. Las fuerzas vivas, independientes, de la opinion lo rodean, y el Gobernante que lleva al poder la mayor suma de popularidad, y la menor suma de resistencia tiene que hacer indispensablemente un buen gobierno.

Creado entre el pueblo, con sus fatigas y combates, participando de sus glorias y de sus reveses, accesible á todo el mundo, no ha hecho ni ha aumentado la fortuna de nadie, ni ha realizado un gobierno de compadres y de amigos, ó de *castas privilegiadas*; sino que practicó el gobierno del pueblo y para el pueblo en la estension de la palabra.

Comparando los hechos de uno y otro gobernante ¿puede dudarse que las probabilidades del éxito están de parte del Dr. D. Adolfo Alsina?

†

[illegible]

Cuando hemos visto al Sr. Bilbao, ponerse á proclamar la candidatura Quintana, nunca creimos que este señor llegara á realizar otra cosa que una ficcion mas ó menos ilusoria, pero que, le dicra al diario que fundaba algo de la época y de la índole política que viene caracterizando nuestros tiempos.

Colocado en ese terreno el Dr. Bilbao, comprendimos que si no hacia camino él haciendo lo que dejamos indicado, satisfacia las exigencias de la época; y disculparia hasta cierto punto su mala política, y los efectos perjudiciales y ruinosos para el pueblo, de su despecho personal y de sus desahogos políticos, por decirlo así.

El Dr. Bilbao, despues de haber defendido los intereses del pueblo en "La República" por algunos años, no podia sin grandes y descomunales esfuerzos, servir á los intereses del Brasil, ni á la política del general Mitre.

Su apellido, sus escritos y la tradicion que ha dejado su paso por el periodismo porteño, lo imposibilitaban para ello.

Pero el Dr. Bilbao, apesar de su historia y de sus compromisos políticos como demócrata y republicano, necesitaba dar rienda suelta á sus malas pasiones y á sus torcidas esperanzas, no conformándose con la suerte que el azar de la opinion pública le habia indicado.

Hijo del pueblo, soldado de la república, ha hecho entre nosotros, en medio de la corriente democrática, republicana y espansiba por la libertad que nos empuja, lo que hicieron los soldados de la revolucion francesa, despues de hacerse matar por ella, elevando al imperio á un hombre, y echando sobre sus glorias el mas grande borron que nos muestra la historia y el martirologio de los pueblos.

Así la vemos á "La Libertad" que delira y se agita en el vacío, queriendo combatir á Alsina por medio de Quintana, y gritando al pueblo, que si Mitre triunfa será por culpa de Alsina, que no quiere dejarse sustituir por el primero.

Bilbao tránsfuga del gran partido de la libertad, trabaja á sabiendas por el triunfo de Mitre; creyendo que sus proratas á favor de Quintana, lo ampararan contra la mirada penetrante del pueblo, y contra el criterio robusto é inflexible de la justicia.

Bilbao sabe bien que trabajar por Mitre, es ayudar entre nosotros la política y los intereses brasileros, y sin embargo, él persiste y se ufana en creer que, nadie vé su felonia y su traicion.

Bilbao cree que basta tener talento para tener razon, que basta tener audacia para ser valiente, que basta ser egoista para menospreciar la justicia y el criterio público.

Pero Bilbao se equivoca, se pierde y se ponen ridículo.

La prueba de ello la tenemos á la mano.

La simple esposicion de los problemas á resolver nos los muestran; y ni él ni nadie podrá desconocer la verdad, ni empañar los rayos luminosos de la justicia.

Examinemos esos problemas y veamos si él convirtiéndose en el gran traidor de nuestros tiempos políticos, nos los resuelve de otro modo ó nos confunde.

Empesemos por las candidaturas que luchan en primer término, que son las de Alsina y Mitre.

En segundo término las de Avellaneda y Quintana.

Ahora bien analizemos la cosa y veamos de encontrar la verdad: Alsina y Mitre son dos polos opuestos, son dos elementos que se chocan y se rechazan.

Y bien, ¿cual es la causa de este antagonismo y combate.

¿Será acaso porque sean enemigos personales? No, porqué tenemos entendido que no lo son, ni lo han sido jamás.

Entonces, ¿cuál es esa causa y ese impulso?

No siendo enemigos personales no puede ser el ódio ni otra causa vulgar lo que produce este antagonismo, entonces pues, la causa debe existir como existe indudablemente, en la naturaleza de las ideas que representan, en la índole de las tendencias políticas que alimentan y personifican; en las aspiraciones del pueblo que los sostiene y en el caracter de sus partidarios.

Pero entonces ¿cuál es el tipo y la indole político que los distingue?

Indudablemente para encontrar la calidad y modo de ser de cada uno de estos candidatos, no tenemos mas que estudiar uno de ellos, definirlo y mostrarlo ante la luz del criterio publico, de la razon mas fria, mas glacial y mas indiferente.

Tomemos pues al candidato que sin querer confesarlo ante la opinion pública, favorece y ayuda el señor Bilbao. Tomemos al general Mitre.

¿Qué es lo que representa este militar entre nosotros?

¿Cual es el tipo político que le asigna el pueblo y confiesan sus mismos partidarios?

No es acaso el general Mitre el eslabon que ata la existencia política de nuestras repúblicas del Plata á la política maquiavélica, rastrera, monárquica y absorbente del Imperio Brasilero?

No es esta la verdad y el hecho que el mismo Bilbao confiesa á cada instante, y que está en la conciencia de todos?

Dejemos á un lado los males sufridos; dejemos á un lado los vejámenes que han sufrido y sufren nuestros pueblos: no hagamos de ello caudal, pero confiecemos al Señor Bilbao, que Mitre es el representante de la influencia del Imperio entre nosotros; y no nos niegue la verdad de nuestra difinicion, ni perturbe nuestras ideas con sofisma y con ilusiones ó delirios.

Confiésenos la verdad que bosquejamos, y entonces, comprenderá él el antagonismo que engendran estos dos candidatos.

Es decir, Alsina es el reverso de la medalla, así como Quintana y Avellaneda son términos medios, tintas indefinidas, y amalgamas posibles con el sostenedor del Imperio y con el continuador de la ruina y la burla de nuestro credo y de nuestra union política y accion republicana en la América Meridional.

Entonces, pues, ayudar á neutralizar el elemento patriótico que sostiene nuestro candidato, es hacer un bien al candidato Brasilero, es propender al triunfo de Mitre, es desconocer la verdad ó introducir la disidencia y la discordia entre los elementos republicanos y demócratas, que alientan al pueblo y le piden vida y espíritu.

Ahora bien, si al empezar á definirnos la candidatura del General Bartolomé Mitre se nos muestran á tan grandes rasgos los dos primeros tipos que hemos bosquejado, ¿para qué hemos de continuar un análisis ó un estudio, haciendo de Quintana y Avellaneda dos candidatos posibles para la República?

¿Será acaso por convencer al Sr. Bilbao de lo subversivo de sus esfuerzos, y lo traicionero de sus trabajos electorales?

No, porque este señor los conoce bien y solo marcha en esa direccion, guiado por su ódio y por su rencor personal hácia el Dr. Alsina.

¿Seria en último caso para aleccionar al pueblo? no, porque el pueblo sabe bien que no es con Mitre que ha de hacer camino, que no es con Quintana que ha de romper las redes del Imperio, y no es con Avellaneda que ha de hacer tremolar la bandera argentina, ni en nuestros Andes, ni en nuestros mares y desiertas llanuras.

El doctor Bilbao se alusina así mismo, sosteniendo al doctor Quintada; y proteje las aspiraciones del General Mitre y de los esplotadores de nuestra noble y grande bandera republicana.

El doctor Bilbao es un tránsfuga, un mal patriota. El doctor Bilbao comercia con su orgullo, adula sus propios ódios y traiciona al pueblo.

Si la república es vencida por el Imperio, el doctor Bilbao podrá gloriarse de su obra, y hacer entre nosotros el papel de mefistófeles; pero su nombre será escarnecido y borrado de entre los verdaderos obreros de la libertad y de la república.

Creános el doctor Bilbao y no se haga ilusiones, sus trabajos le darán sus frutos y sus malas pasiones le volverán en desprecio público lo que en otros tiempos obtuvo su gloria.

* *
*

«La Libertad»

Este cólega Quintanista, dice que "El Mercantil" afirma que ella cree inevitable la guerra entre el Brasil y nosotros, pero que, esa afirmacion no es cierta, ni tiene como suponerse en ella. Sentimos en verdad que el cólega no sea mas generoso, mas humano y menos *conspícuo al respecto.*

Sentimos tambien, que sacrifique la verdad á sus pretenciones; y que, desconosca la popularidad del Dr. Alsina entre nosotros, y dé por muerta á renglon seguido su candidatura.

Esto agregado á su descargo y respecto de sus afinidades con el partido dominante entre los proveedores, nos pone en el caso de pedirle mas serenidad y mas calma; menos vanidad y mas criterio; mas franqueza y menos hipocresía.

Todos sabemos como él ha venido á encontrar la candidatura Quintana; y como es que el señor Bilbao llevado de su ódio personal al Sr. Alsina, se aferró á ella, como el náufrago que en medio de la borasca, se abraza de una tabla y deja hacer al destino á quien encomienda su salvacion y su vida.

Todos sabemos que la base de esa candidatura ha sido incubada en la inspiracion del señor Cabal, y en la socarrona benevolencia del señor Benites, socio de este proveedor y magnate en la última guerra; y ademas, inteligencia metalizada y especuladora, que viene buscando el azar y la fortuna, entregando al alvur de la suerte un nombre y ayudando al triunfo de su candidato con algunos pesos.

Todos sabemos aquí como en Santa-Fé, como en Entre-Rios, como en Córdoba y como en San Luis, que las convinaciones oficiales se vienen anudando por sí mismas, como se anudan las ilusiones y fantasías imposibles en la realidad y existencia práctica de las cosas de la vida.

Ilusiones vanas y presuntuosas, hijas del calculo frio y desnaturalizado de las ambiciones bastardas, que no podrán encontrar jamás en el pueblo, ni la realidad ni la opinion.

La candidatura Quintana, hija del despecho del señor Bilbao, apoyada por la ambicion de un oscuro caudillo de nuestra tierra, tomada como una probabilidad por un banquero de segundo órden y un señor de aventurera palabra y pensamiento, no ha de hacer camino, ni he de existir, ni podrá luchar jamas contra la noble, la popular y digna candidatura del doctor Alsina.

Despues de la oposicion que á nuestro candidato puede ofrecer el general Mitre, es un carácter de autócrata, de caudillo militar, de déspota y mandatario, no podran luchar con ella las candidaturas de INVERNÁCULO, como son las del Dr. Quintana y las de los otros candidatos, que creen triunfar del Pueblo por que tienen un punto de apoyo en el poder agonizante y desorgnizado del Señor Sarmiento.

Los tiempos pasan y con ellos los elementos populares se regeneran y se puririfican.

¿Creerán lo Sres. Bilbao y Benites, que el pueblo argentino no ha dado un solo paso en su adelanto y progreso?

¿Creerán los Sres. especuladores en candidaturas de artificio, que el pueblo no ve, no oye, no siente?

¿Creen acaso esos Sres. que el pueblo argentino no tiene voluntad propia ó que no sabe lo que quiere y le conviene?

Nosotros, que nos hacemos menos iluciones que el Señor Bilbao y sus amigos; que creemos un verdadero peligro para la patria argentina, la candidatura del general Mitre, que la creemos poderosa, q' conocemos sus elementos y su fuerza, no podemos alcanzar ni comprendemos la simplicidad del idealismo de los Quintanistas y demas fracciones que se agitan y se mueven activa y apresuradamente en el vacio.

Solo nos podemos esplicar esta especie de desvario ó ilusiones, por la referencia y fundamentos con que el Sr. Cabal decidió al señor Benites á ponerse al frente de esta candidatura.

Hé aquí los detalles que nos trasmitió hace tiempo un amigo, y los primeros momentos que precedieron á la candidatura Quintana. Dijonos este amigo, que habiendo estado el Sr. Cabal en Montevideo en los momentos en que se hizo la eleccion del Presidente Ellauri en la vecina República, este señor, inspirado en lo inusitado del hecho, admirado del fenómeno político que produjo esa eleccion, concibió la idea de prohijar la candidatura Quintana, y ponerse de acuerdo para ello con el Sr. Benitez, su socio y su amigo.

Por este medio, ellos se ponian á distancia de los dos partidos militantes, se colocaban en una posicion envidiable, y por ese medio tambien, vendrian á ser solicitados por los Mitristas y los Alsinistas.

Así, marchando entre dos aguas, ellos podrian esplotar á grandes rasgos la situacion del país, hacer muecas amables á todo el mundo, y en último caso, quedar de amigos con el que surgiera ó triunfase.

Estos SS., gentes de negocios, especuladores á todos vientos y en todos tiempos, solo quieren aprovechar y no perder, usufructuar y no esponerse á sufrir pérdidas por la patria ó por dejarse llevar del entusiasmo y de las ideas de patriotismo que no conocen y que no alcanzan.

Como se vé, el plan si no es bueno es provechoso, la idea es alagadora; y el movimiento impulsivo. comercial, especulativo y ganancioso.

Ningun candidato mejor que el del Dr. Quintana para este objeto.

Quintana es hombre digno, honrado, tiene talento, virtud y espíritu patriótico. Entonces pues, por que no esplotarlo y ponerlo ante la opinion pública?

Si resulta Quintana, los que le han elevado serán sus mas allegados, sus mas queridos, y los mas agraciados; entonces Cabal mandará en Santa Fé y Benites en Entre-Rios.

¿Que mejor programa, ni que mejor especulacion para esto?

Si Quintana no resulta electo, puesto que no basta ser Quintana, para ser electo presidente, estos SS. qué habrán perdido?

Nada, indudablemente nada. Mientras tanto ¿que será lo que habrán ganado? Mucho y mucho: por ese medio, ellos habran hecho política grande, se habrán ofrecido á Mitre por lo bajo y por último, transarán en definitivo con el mismo Alsina.

Ellos saben bien, que Alsina no los ha de guardar rencor, que no se ha de ocupar en hacerles la guerra; y que por último, siempre podrán seguir siendo banqueros y esperando un momento en que puedan hacer un buen negocio.

Por otra parte, el señor Bilbao hace su camino, satisface sus impulsos personales, alimenta su talento y pone su accion su actividad é ingenio.

Pero, se nos dirá que segun nosotros el Dr. Quintana es la víctima y la cosa esplotada en este caso, se nos dirá en fin, otras muchas argucias y razones mas ó menos evidentes y reales, pero nosotros, que no tenemos la culpa de semejantes combinaciones, que mucho hemos trabajado por el Dr. Quintana, y que lamentamos su derrota á la vez que la hemos previsto desde el primer momento, nada tenemos que decir al respecto, ni de nada tenemos que arrepentirnos.

El doctor Quintana tiene la culpa de lo que sucede, por haber tomado como elementos utilizables, los que no eran ni son otra cosa que *elementos* utilizadores.

Electo él Presidente de la República, el General Arredondo seria el dueño absoluto del Norte de la República.

Su poder seria mayor que el de Quiroga, que el de Ramirez y el de Frutos Rivero en el estado Oriental; y por último, mas autocrático y disciplinado que el de Lopez en el Paraguay.

Santa-Fé y Entre-Rios ya hemos dicho quienes serian los elegidos para mandarlas, aunque talvez, el señor Benites aspirase á el ministerio de Hacienda Nacional y al predominio entre-riano desde la casa Rosada.

Sabemos bien que el Doctor Quintana, no seria jamas un tirano, ni un despota, pero por encima del ciudano honrado estan las cosas de la humanidad y estan los sucesos que las empujan y las complementan.

Quintana en el gobierno, tendria que mandar á la frontera del Norte á Arredondo, subir al ministerio de Hacienda al Sr. Benites y dar al Sr. Cabal el gobierno de Santa Fé.

En cuanto á Santa Fé, suponemos que Cabal no esperaria á que Quintana trabajase por su elevacion y candidatura, él se haria el trabajo y treparia al puesto.

Esta historia y estas referencias son las que nos esplican á nosotros y á muchos otros la candidatura Quintana.

Esta es la única faz que puede ofrecer esta candidatura, puesto que, por lo demás nadie ignora que á no ser así, ella no hubiera surgido á la vida, ni hubiera tenido razon de ser.

Quintana ocupaba ya un alto puesto entre los Alsinistas, por el aprecio que hacian de él, por las consideraciones con que se le trataba; y por que, su noble é inteligente figura era la que venia á complementar las aspiraciones del pueblo porteño, las gloriosas esperanzas para la democrácia Americana y el elemento digno, honorable y de porvenir que encarnaba en su seno.

Pero el señor Quintana no ha querido ser lo que por su personalidad podia y debia aspirar: no ha querido trabajar por el triunfo del espiritu de libertad que se viene desarrollando en las masas populares; no ha querido ayudar al pueblo argentino en su lucha á muerte con el imperio; no ha querido oponer en fin, su inteligencia y su virtud al opresor de los desgraciados que viven en la esclavitud; y en cambio de esto, se ha dejado mecer por los cantos de una sirena y de aspirante oscuro y sin talento ni corazon, el Doctor Quintana ha desconocido su propia índole y abjurado de sus destinos.

Nadie tiene de ello la culpa; y mucho menos el pueblo al que deja solo, y sin amigos que lo acompañen ó justifiquen su desercion de las filas populares.

Los males que ha podido traernos su candidatura ya no son temibles. El pueblo se ha apercibido de su falta de tacto y de sentimiento patriótico, lo ve descarriado y confundido entre gentes sospechosas y no ha de ayudarlo en lo mas mínimo.

Por lo demás, la candidatura Alsina, á quien el cólega "La Libertad", supone completamente perdida esta hoy triunfante aquí, en el gran centro argentino; y en el corazon de nn pueblo glorioso y entusiasta.

Las suposiciones del cólega son ilusorias y vanas. Su candidato no hará camino; y solo podrá aspirar á echarse en brazos del general Mitre.

Sin embargo creemos que en este caso el Dr. Quintana vendrá á nosotros.

Convénzase el cólega de esta verdad y déjese de afirmaciones imposibles.

Su accion desairada y fea ante el espíritu democrático, es un hecho culminante, una verdad evidente y su desprestigio como hombre de verdad una realidad lamentable.

Su camino está hecho y su carrera terminada.

Tolerancias perniciosas

La Provincia de Buenos Aires, y la República toda, pasan por momentos solemnes en que sus magistrados deben tener atenta su mirada sobre el movimiento de opinion que se opera.

Los derechos políticos de los ciudadanos necesitan hoy no solo del amparo que las leyes les acuerdan, en nuestras instituciones democráticas, sino del patrocinio de las primeras autoridades para que ellos no sean efímeros, cuando la voluntad de un mandon quiera quebrantarlos.

El éco que repercute en la campaña de la Provincia, aclamando al Dr. Alsina futuro Presidente de la República, ha sido precursor del alarido del círculo de los malos que desgraciadamente conserva aún en las regiones del poder á comandantes y jueces de paz que, siendo sus instrumentos ciegos, no respetan modio alguno para quebrantar la voluntad abierta y entusiasta del candidato del pueblo argentino.

Al Gobernador de la Provincia toca, pues, dar mayor esplendor á la lucha electoral que se ha comprometido, garantiendo por medio de una designacion discreta de funcionarios públicos, la verdad y la libertad del sufragio popular.

Ha llegado ya la época de los nombramientos de Jueces de Paz y Comandantes de G. N. de campaña—S. E. no debe olvidar á aquellos malos funcionarios que han sido acusados ya ante su autoridad como inculcadores de los derechos del pueblo y como falsificadores de su voluntad.

El Gobernador de la provincia para honra de su administracion, debe alejar de ella á los que oprimen la voluntad de los ciudadanos, en el ejercicio de los desvelos mas sagrados; y aquellos que han ido en su cinismo hasta adulterar el sufragio.

Cerramos estas líneas bajo la ingrata impresion que nos ha causado la correspondencia que transcribimos á continuacion, y que nos ha sido remitida desde Chacabuco.

Héla ahí:

Chacabuco Octubre 16 de 1873.

Señor Redactor de "El Mercantil"

La situacion por que atraviesa este partido, nos pone en la imprescindible necesidad de dirigirnos á vd. á fin de llamar la atencion del gobierno sobre los avances del Comandante que mantiene en agitacion, á los habitantes honrados con las medidas arvitrarias y violentas, que desde tiempo atrás ha puesto en práctica.

Acusado ante el gobierno en el mes de Junio del presente año, en una denuncia firmada por ochenta y tantos vecinos en la cual se detallaban los abusos incalificables de que somos víctimas; esperabamos tranquilos que la resolucion del gobierno nos libraria de este Comandante que todo lo tiene trastornado y que nada respeta para conseguir sus fines electorales.

Como tardase la resolucion que con tanta ansiedad esperabamos, nos dirigimos al ministerio de gobierno, para activarla, pero con sorpresa nuestra se nos hizo saber que la nota que contenia nuestra denuncia se habia traspapelado, quedando de este modo el comandante Quimo sin contestar á los serios cargos que en ella hacíamos.

Una resolucion cualquiera del gobierno aun cuando no hubisse sido sino la de mandar indagar los hechos habria sido muy benéfica para este vecindario tan vejado ya por erte mandon.

Pero no es esto solo, la prensa se ha ocupado continuamente de los abusos que comete con la posicion oficial; y él sigue imponiendo su voluntad á todo este vecindario.

El, há destituido oficiales, por que no son Mitristas ha dado ecepciones á G. N. para q' cambiase de opinion, habiendo habido algunos de estos q' no han aceptado la ecepcion por le repugnaecia que los causaba el convertirse en instrumento de este indigno comandante.

En las elecciones de Marzo cometió tan grandes abusos, que no se rejirtrarán mayores en los anales electorales; armó gente las subió á las azoteas de las casas, y se dispuso á dar una batalla contra el pueblo para hacer prevalecer sus ideas.

Vá á empezar la lucha en las elecciones municipales que deberán practicarse el 1o. de Noviembre, y si la Comandancia fuese neutral, como debiora ser; si el Comandante se estimase siquiera, reinaria, la mayor tranquilidad, y el pueblo elejiria libremente á sus municipales; pero no es así, el Comandante quiere imponer sns candidatos y es seguro que el pueblo, no lo há de consentir, y hará uso de su derecho para no dejar á este mandon que ahogue la opinion, valiéndose de medios inicuos.

Como este Comandante vá la actitud del pueblo, tratará de sacar la braza con mano agena y no se espondra á las consecuencias de su impremeditada actitud.

Yá se dice, que no se encontrará presente; sin embargo de haber preparado todos los elementos para la lucha, pero el comprende de que ese dia hará calor, y además tratará de conservar un empleo que tanto le agrada y que tan mal lo sirve.

El señor Gobernador puede ser tan indulgente como quiera con este Comandante; pero el pueblo está ya cansado dispuesto á no consentir los elementos estraños que va á introducir al partido con calidad de matones ya se está haciendo demasiado odioso tanto que lo aconsejamos desista de sus empeños porque á veces estas cosas cuestan mas de lo que se cree.

Sin los elementos estraños, vá á dar risa la popularidad artificial de este mandon, que sin embargo de su poder oficial, vá á ser completamente derrotado.

Lo tendré al corriente señor Redactor de lo que ocurra, agradeciéndole de antemano la publicacion de lo presente.

Varios vecinos de Chacabuco.

Gran Club Libertad

INTERESANTE SESION.

Antenoche se reunió en el Teatro Dramático, el "Gran Club Libertad" con asistencia de mas de setecientos miembros.

Abierta la sesion, y despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió lectura á la nota de la Sta. María Martinez, de una de las principales familias de nuestra sociedad; con la cual se dignaba remitir al Presidente de la Asociacion mil distintivos de rica tela [illegible] para los miembros del Club.

La pul[illegible] galanteria de la Sta. Martinez fué saludada con aplauso general y antusiasta; y resolvió el Club contestar á dicha nota, q' damos á continuacion con la remision de un album suscripto por todos los miembros en señal del mas fino reconocimiento

En seguida se dió lectura á otra nota del Sr. D. Augusto Laserre, presentando tambien á la asociacion un precioso sello para su uso—Se acordó tambien aceptar con les mas vivas demostraciones de agradecimiento tan fino obsequio.

Hicieron uso de la palabra los Sres. D. Gerónimo Ugal y don Eduardo Rodriguez estuvieron ambos muy felices.

Las alocuciones no podrian ser mas inspiradas y entusiastas.

El Sr. Coronel Paiva, que asistia á la reunion, simpatizando ardientemente con el Programa del Club fué aclamado por la asociacion, y llamado al recinto que ocupaba la comision Directiva, donde recibió un fuerte abrazo del Presidente para nuestros amigos de Corrientes.

Tambien el Sr. Don Eugenio Dias, de Chivilcoy fué aclamado en el Club escuchando la protesta mas energica contra los asesinatos deque en aquel Pueblo fueron víctimas nuestros amigos políticos.

El Gran Club Libertad recibe todos los dias en su seno un gran contingente de patriotismo y decision.

En la sesion del Miercoles suscribieron su programa mas de trecientos ciadadanos.

Adelante!!

Damos aquí la nota, á q' nos hemos referido mas arriba.

Buenos Aires Setiembre 18 de 1873.

Sr. Presidente del "Gran Club Libertad."

Tengo el honor de remitir al Sr. Presidente mil distintivos de nuestra bandera nacional para que Vd. se digne repartirlos entre las personas que componen el "Gran Club Libertad."

De estos Sr. Presidente cincuenta y ocho destino para la H. Comision que Vd. preside.

Al hacer este distintivo fué asi que supe que el Gran Club Libertad se levantaba de las masas del pueblo argentino.

Saludo al Sr. Presidente con consideracion y aprecio.

María Martinez.

Actualidad

Táctica hábil, y provechosa

Parece que el cólega "La Nacion" contando con la complacencia de alguno de los miembros del Gobierno Provincial se ha propuesto escluir de sus empleos á todos aquellos que no son humildes servidores del general Mitre.

Para hacer efectiva esta tactica hábil y provechosa ha empezado por formular en calidad de quejas ante el Gobierno Provincial toda clase de cargos á los Jueces de Paz, á los comandantes militares y á todo empleado que no sigue sus banderas.

En prosecusion de esta idea todos los dias viene el cólega haciendo denuncias fantasticas é injuriosas contra algunos empleados.

Asi es que en su número de ayer se registra una acusacion maliciosa contra el comisario Wright, En ella empieza por decir q' la conducta de este comisario SE PRESTA Á COMENTARIOS y concluye diciendo QUE PRONTRO VOLVERÁ SOBRE ESTE ASUNTO.

No hay hipócrita por grande que sea que lo haga mejor que la Nacion.

—En seguida trae un suelto temible contra el Inspector de hijiene de San Nicolas, pero casual, mente acata á uno de esos empleados modelos q' hace algunos años vienen cumpliendo estrictamente su deber y que no pierde oportunidad de hacer cumplir las disposiciones Municipales en el vecindario.

"La Nacion" despechada y furiosa desde q' no tiene soldados ni instrumentos ciegos que le ayuden á violentar al pueblo, se ha vuelto fiera; y muerde á diestro y siniestro como si fuera hiena ambrienta y furiosa.

Mal q' le peso al cólega, el Inspector municipal de San Nicolás, es hombre intachable, bueno, servicial y patriota.

Pero el denunciador no para en esto, sigue imperterreito con su tema, y á renglon seguida se desgañita contra el comandante militar de Cañuelas.—Está visto que "La Nacion" se porta y prueba á todas luces, aquello de que, nada engorda el caballo como el ojo del amo.

Y en este caso la "Nacion" diario redactado por el general Mitre, dirigido por él, proclamador de su propia é inícua candidatura, no pierde oportunidad para atacar á los que no la siguen.

Es realmente lástima que el general Mitre, no nos hubiera podido dotar de un cuerpo disciplinado de empleados públicos, así como nos dotó de una falange Suiza en el ejército.

En esta faz de sus trabajos politicos le falta la inspiracion y perdió el tino.

Como puede y debe suponerse el comandante de Cañuelas; no tiene otro delito que el no ser Mitrista, no tiene otra culpa q' el no simpatizar con su politica brasilera; y no ha decho otro mal al pais, que el no prestarse como automata á las aspiraciones y deseos del círculo de los proveedores y esplotadores públicos.

Es lástima que nuestro gobernador Acosta no se haga Mitrista.

Como se ve hasta aquí parece que los furores de "La Nacion" se han descargado sobre toda la falange administrativa; que con los ya ultrajados habrá quedado satisfecha. Pero no, "La Nacion," tiene ese sistema, y ella sabe bien lo que llaman soldados falsear al enemigo, asi la vemos insistir en sus ataques y continuar en ellos con prodigiosa tenacidad y encono.

Y no contenta con las victimas hechas de Cañuelas salta al cuello del Juez de Paz de Giles y lo lanza á la picota de sus propias desverguenzas, con puntos y señales al efecto, nos dice con aire de inquisidor y verdugo "otro mal empleado" "El Juez de Paz don Antonio Salas, parece que se ha propuesto obligar en la *prensa* (sic) á que se ocupe de su personalidad."

Estas líneas, sino fuerandichas el diasio que proclama la candidatura de su propío due ño, la osa seria de tracendencia y de importanc ia administrativa.

Felizmente para el Sr, Salas, esas palabras son vanas, como lo son siempre los desahogos de la gente cínica y desvergonzada.

"La Nacion" no es voto en asuntos de la naturaleza de los que pretende señalar al pueblo.

Su parcialidad es conocida; y su ambicion y tartufería, no tienen donde ocultarse ó engañar á alguien.

La vibora que el pueblo porteño calentó con la fecunda vitalidad de su generoso pecho, está rabiosa y en el furor de sus vanos esfuerzos, muerde irritada la línea con que el pueblo mella sus envenenados colmillos y hace impotente sus furores.

El General Mitre debe saber una vez mas, que ya el pueblo porteño está cansado de sallones de placas y de cruces.

Que no quiere politica brasilera, sino argentina, que no quiere farsas sino libertad y que la epoca de las grandes esplotaciones ha pasado ya para nuestra patria.

Quien no te conoce que te compre

Ponemos este epígrafe porque es el único que se nos ha ocurrido á propósito á la cabeza de estas líneas del siguiente párrafo que transcribimos de "La Nacion," por su refinada hipocresía.

Dice "La Nacion":

Pertenecemos á un partido cuya principal aspiracion es HACER UNA VERDAD DE LA LIBERTAD DEL SUFRAGIO POPULAR, y en este sentido jamas han de desmayar nuestros esfuerzos.

¿Que tal "La Nacion"?

¿Con que "La Nacion" pertenece á un partido cuya principal aspiracion es HACER UNA VERDAD DE LA LIBERTAD DEL SUFRAGIO POPULAR.?

No sabiamos, que el partido que representa al Brasil tuviera esa *noble* aspiracion por lo tanto esperamos que el cólega nos permita dudar de su *acreditada palabra* porque todavía no se han borrado de nuestra mente; ni el drama sangriento de Chivilcoy cuyos principales protagonistas fueron los hombres del partido que no desmaya por hacer una verdad de la libertad del sufragio; ni la falsificacion de los registros de San Justo cuyo fraude fué tambien llevado á cabo por los representantes de ese *noble* partido; ni el [illegible] han gastado, gastan y [illegible] dinero que destinado á la [illegible] gastaran los proveedores [illegible] (compra de votos) realizacion de sus NOBLES Y LEALES ASPIRACIONES.

¡¡Que hipocresia y que maquiavelismo el de "La Nacion!!

Bien se conoce que está en contacto con el Brasil.

Querencio y Segabrugo

Damos en seguida, el imforme pasado por el Juez del Crímen de la 1ª. Seccion al Superior Tribunal de Justicia, con motivo de la causa seguida al Dr. Querencio por la muerte de Aquiles Segabrugo.

Dice así:

Exmo Señor:

El Juez de la causa informa.

Cumpliendo con la superior resolucion que antecede, el Juez que suscribe tiene el honor de informar á V. E. sobre el procedimiento adoptado por el Juzgado en la causa que se le ha iniciado al Dr. D. Cárlos M. Querencio por la muerte de un individuo que se dice llamarse, Aquiles Segabrugo, y el estado actual de la misma.

En la noche del 28 ppdo. Setiembre y siendo como las 9 de la misma, estando el que suscribe en el teatro, se presentó el Sr. Comisario de órdenes de la capital Sr. Arregui, significándome que acaba de tener lugar un hecho muy grave y que con ese motivo el Sr. Gefe Político me pedia concurriese al lugar del suceso, aunque en la practica no se acostumbra llamar al Juez en esos casos (lo que debia ser, pues en muchos de estos se descubririan hechos por indicios que para los Sres. Comisarios muchas veces pasan inapercibidos, dando mérito para desde el primer momento poderse apreciar lo naturaleza del caso) no trepidé en concurrir al llamado del Sr. Gefe Político, teniente coronel D. Enrique Pereda.

Llegados á su casa me significó, presente allí un Sr. que no conocia y que me dijo ser el Dr. Querencio que este acababa de matar un hombre en defensa propia y en su misma casa, y que se habia presentado á la autoridad denunciando el hecho para que se tomara las medidas necesarias del caso.

Nos constituimos seguramente y acompañados de uno de los médicos de policia, Dr. Aulicini, al local del suceso y en presencia del cadáver, el Dr. Querencio relató todos los incidentes del drama que teniamos á nuestra vista, y los que lo habian precedido, corroborados en todas sus partes por los únicos testigos que podian declarar sobre el particular.

Se practicó el reconocimiento falcutativo de las heridas que que causaron la muerte de Segabrugo el que obra á f. del sumario; se ha producido al rejistro del cadáver, y se le encontró aparte de algun dinero, un revólver de seis tiros cargado y montado, el que estaba inmediato á la mano; en la cintura y á medio sacar un puñal de dos filos enternamente nuevo de siete pulgadas de largo y una media de ancho en la parte superior, el que habia sido comprado la misma mañana del dia de la noche del suceso por Segabrugo, en la armeria del Sr. Mayllt,—(justificado á folio del sumario)—una carta cortada en triángulo, la que parece ser una contraseña, y una llave de puerta; pero que no se adapta á la cerradura de la del cuarto que habitaba Segabrugo, hacia algunos dias en el Hotel del Vapor, ni tampoco se ha podido encontrar de donde podria ser, apesar de las activísimas dilijencias de la policia que desde el primer momento del suceso se puso en movimiento como está plenamente comprobado en el sumario.

Una vez practicadas estas diligencias en casa del Dr. Querencio, se ordenó al Sr. Dr. Aulicini reconociese el estado de la señora del referido Dr. Querencio que á la sazon estaba en cama y al parecer de suma gravedad, lo quo efectivamente resultó. El certificado médico que lo prueba obra á f.

Hechas pues las anteriores diligencias y esta, el Sr. Gefe me consultó el procedimiento que se adoptaria, manifestándole yo que debia ordenar al señor Comisario de Ordenes levantase una acta en la que se determinase el suceso y lo espuesto por el Dr. Querencio y los testigos, haciéndola firmar por todos, la que hoy existe en el sumario por cabeza del proceso, significándole que una vez suscrita esa acta, no habia razon para mantener incomunicados á los autores y testigos del drama desde que el objeto de la incomunicacion, no es mas que evitar se puedan combinar las respuestas entre el presunto reo y los testigos que en consecuencia, atentas todas las circunstancias que mediaban, tanto físicas como morales, no veia inconveniente en que se dejase al doctor Querencio en calidad de detenido en su propia casa, para que pudiese atender á su señora que acababa de operar.

—Se le dejó detenido así hasta que se pasó la causa oficialmente al Juzgado de mi cargo, el que no trepidó en escarcelar al Dr. Querencio y Olivera (D. Isaias) bajo fianza carcelera de personas abonadas.

Este procedimiento, Exmo. Sr.; lo basó el que suscribe: primero en el art. 180 de la Constitucion que espresamente determina *que en cualquier estado de una causa criminal* de que no haya de resultar pena corporal se pondrá al encausado en libertad bajo fianza segun ley; segundo, en el art. 56 de la ley de 15 de Mayo de 1856, que dice que esta disposicion de la Constitucion es *preceptiva* y el Juez que conozca en la causa debe llenarla de oficio; tercero, en la práctica de nuestros mismos tribunales que en casos análogos, así se ha procedido sin esperarse á la terminacion del sumario; y cuarto en la doctrina de los prácticos en materia criminal, de los que con la vénia de V. E. me permitiré citar á Gutierrez, práctico criminal, tomo primero capítulo 6 y 7 de la prision ó cárcel y de la confesion del reo— Berlanga, procedimientos criminales, tomo primero subdivision 5a., capítulo 1° de las solturas y cauciones.

Como estos podria citar otros varios tambien españoles los mas sóveros en esta materia, pero lo creo inútil por la claridad con que se presenta el caso desde el primer momento y que en todo el curso del sumario, terminado ya, y en vista al señor Fiscal, nada absolutamente nada, ha venido á poner en duda el procedimiento adoptado.

Desde que el Juez puede apreciar en cualquier estado de la causa, aunque sea en el acto de consumarse un hecho si por este puede ó no recaer pena corporal para el que lo practica, puede tambien escarcelarlo pues que así se lo prescribe la ley, de un modo preciso y terminante.

Bien pues, Exmo. señor, en este caso se encuentra precisamente el Dr. Querencio. En el momento despues de consumarse la muerte de Segabrugo, se pudo abarcar todos los antecedentes y apreciar los hechos que debian formar la conciencia para el acto de la escarcelacion: así lo voy á demostrar relatando simplemente los demás antecedentes ó incidentes que resultan de la causa, sin comentario alguno.

La policia hacia mas de un mes tenia conocimiento q' se tramaba un plan contra la vida del Dr. Querencio, pues este mismo lo previno á la autoridad apoyandose en los datos y continuos avisos que tenia y esta en prevision de un suceso desagradable como el qué tuvo lugar, habia ordenado al Comisario de la Seccion vigilase la casa y tratase de evitar lo que con fundamento se temia. Asi es que habia permanentemente de dia un celador en la esquina de la casa, poro la fatalidad quiso que la noche del suceso, ese celador pasase de servicio al Teatro sin esperar su relevo por el sereno.

A esta prevencion del Dr. Querencio á la autoridad de que en su defensa, mataria siendo agredido sin esperar que lo ultimasen, hay que agregar el estado en que se hallaba el referido doctor en la noche del lance—Tenia su señora postrada en cama y en muy sério peligro de vida, pues acababa de hacersele una delicada operacion dos dias antes.

Dados estos antecedentes, preciso seria tener ánimo sobre manera prevenido, para ver un crimen horrible en el hecho que motiva este informe.

Ahora bien, Segabrugo dice el Dr. Querencio y no ha sido contradicho, se le presentó diciéndole que sabia se trataba de mandar refuerzos en hombres y armas al general Lopez Jordan y que por su conducto se hacian esos, y encontrándose él (Segabrugo), en condiciones de poderlo suministrar algunos griegos se le venia á ofrecer.

El Dr. Querencio dice él mismo, manifestó que él, no se ocupaba en eso; que viese al Sr. Bergara que entendia se ocupaba del negocio: Segabrugo vé á Bergara y este sin decirle [illegible] ni sí, ni nó, quiere saber dónde vivo para [illegible] los fines que él allá sabria, lo que no cons[illegible] pues Segabrugo le decia que él lo [illegible] buscara donde él (Bergara) le indique. Be[illegible]gara que ya no le gustaba el hombre (declaracion de él y demás testigos relativos) se lo comunicó al Dr. Querencio y en su virtud se pusieron en guardia; previniéndole al portero no lo dejase entrar sin anunciarlo.—La noche del sábado, es decir la víspera de la del suceso, Segabrugo se introdujo en la casa del Dr. Querencio, sin saber cómo, pues lo sintieron cuando abrió la puerta (segun consta de las declaraciones), los q' aseguran q' Segabrugo estaba al parecer por sus ademanes, traconriado ó inquieto; al poco rato de estar allí sin determinar á qué habia ido, se levantó y se retiró.

En la noche del suceso, al caer de la tarde Segabrugo, se presentó en casa del Dr. Querencio, no permitiéndole entrar el portero por estar comiendo el Dr.—Volvió como á las ocho poco mas ó menos y vista la insistencia de querer ver al Dr., el portero lo hizo entrar á la antesala dejando allí á otro sirviente para que no penetrase en el interior de la casa, hasta que lo previniese á su patron (declaraciones de f. y f.)

Prevenido el Dr. de la visita, fué á su encuentro con su revolver preparado, lo que segun su declaracion fué lo que lo salvó de que Segabrugo lo asesinase; pues que al primer movimiento agresivo de este, que segun el doctor, tenia algo en la mano, al parecer una arma, lo disparó un tiro, logrando inutilizar á su agresor, segun vió despues, pues que en aquel primer momento no lo creyó, cerrajándole dos tiros mas; y pidiendo ausilio, el Sr. Olivera que estaba en la casa, y en la pieza escritorio, prevenido como estaba, vino en ausilio del doctor y viendo á Segabrugo aun en actitud amenazante, desde la puerta le cerrajó otro tiro.

Segabrugo Exmo. Señor, parece tenia otro nombre, Balbe ó Balle nombre que tenia la camisa que llevaba, lo que todos los de su familia ignoran el parecer, por sus declaraciones.

Este individuo que se queria insinuar de una manera remarcable en los asuntos de la guerra de Entre-Rios, parece por las declaraciones del señor Maciel, del Sr. Yrigoyeu, del señor Aguerri, empleados de la policia y muy particularmente por la del soldado Mannel Otero que acompañaba á Wrigth, pues afirma Otero de un modo cierto y positivo que Segabrugo estaba en relaciones íntimas con los comisarios de la policía argentina pues que á mas de acompañarlos algunas veces se encerraba con el comisario Wrigth en el cuarto de éste.

Todos estos datos que no hago mas que tomarlos del sumario sin comentario alguno, me costaban desde el primer momento despues del suceso tanto por las declaraciones y datos verbales de los empleados citados, como de las personas que estaban y habitan la casa del doctor Querencio, y en vista de ellos es que procedí á escarcelar al Dr. Querencio y Olivera.

Mi proceder como Juez Exmo. Señor, lo he ajustado al sentido claro y preciso de las leyes y la practica, y creo merecerá la aprobacion de V. E.

Comparados los antecedentes del Dr. Querencio y los que se conocen de Segabrugo, los diversos incidentes anteriores del suceso y las circunstancias en que este tuvo lugar, creo que todo Juez ó Magistrado que se inspire en la ley y la justicia, único norte que debe guiarlo, obrará del mismo modo que he obrado yo.

Estando la causa en poder del señor Fiscal, nada mas tengo qua informar á V. E.

A quien Dios guarde muchos años.

José M. Vilasa.

Montevideo, Octubre 21 de 1873.

Muy importante sobre el cólera

—Creemos oportuno actualmente el trascribir á nuestras columnas la siguiente carta que de Lóndres se ha dirigido y que tomamos de *El Telégrafo Marítimo* de Montevideo.

Héla aquí:

"Lóndres, 15 de Setiembre de 1873.

Esta carta versará sobre una materia triste, pero sobre la cual bueno es ilustrar la opinion de ese pais que hasta ahora ya que sufre otros males tan terribles, Dios ha querido preservar de la invasion del cólera. Esto se encuentra en toda Europa, y en la cifra de la mortalidad de la última semana en Lóndres, los fallecimientos producidos por la dearrea, la colerina, el cólera-nostra y el asiático, se elevan á 289 casos.

Los diarios, que aquí tienen la buena costumbre de no ocultar la verdad, llenan sus columnas con consejos que es oportuno tener en cuenta, para el dia en que la epidemia se estienda en ese país. Se advierte ahora mas que antes que son pocos los casos fulminantes, pero que cuando se ha declarado deveras el cólera por despreciar los síntomas que lo preceden, especialmente la dearrea, y las indisposiciones en el intestino, la medicina es siempre impotente.

Así, desde que un enfermo siente el primer desarreglo en sus entrañas, debe someterse á una dieta obsoluta, y se hace esperar el médico tomar bebidas refrescantes mezcladas con gotas de algun licor alcohólico, y procurar el abrigo y la traspiracion.

En Lóndres y en las principales ciudades de Inglaterra se han nombrado inspectores q' tienen bajo sus órdenes á un gran número de alumnos de medicina que visitan todas las casas pobres por las mañanas, antes de marchar al trabajo, y por las noche cuando todo el mundo ha vuelto, consiguiéndose así acudir con tiempo á los primeros síntomas de la enfermedad y disminuir estraordinariamente sus víctimas. Aunque siguen siéndo un secreto para la ciencia las verdaderas condiciones del cólera está ya probado que la gran limpieza y un esquisito ciudado en las bebidas y en el uso del agua son escelentes preservativos.

Es indudable que en la India, de donde nos viene la epidemia, esta se propaga por el agua de los rios, y que para desinfestarla conviene mezclarla con azúcar, vino ó algo de cloraro ó otra sustancia mineral. El ácido fénico, el cloruro de alumnium, ú otras sustancias, deben desinfectar las habitaciones del aire corrompido que indudablemente lleva la atmósfera en los pueblos invadidos, y es preciso evitar todo contacto con los objetos que han pertenecido á los coléricos, y sobre todo con el agua en que se lavan sus ropas.

Lo peor, es que es bien difícil huir ahora de la epidemia como cuando por primera vez se presentó en Europa. En 1832 no existian los caminos de hierro ni las líneas de vapores, y los favorecidos por la fortuna podian en una silla de posta poner á las montañas ó las fronteras entre ellos y el mal.

Pero ahora el cólera está á un mismo tiempo en todas partes. En Paris, en los tres últimos dias ha habido 59 muertos, especialmente en el célebre barrio de la Roquete, y de 37 coléricos q' han entrado en los hospitales, 25 han muerto. El primer caso fué el de un dinamarques llegado de Hamburgo y muerto en el hotel del Louvre; los demás, fueron en su mayoria de gentes legadas de la Gormandie; donde sigue el cólera, aunque benignamente, en el Havre y Rouen. En Caen, Lyon, Marsella y otros puntos se notaban ya los síntomas precursores de la enfermedad.

En Italia disminuye en intensidad, decreciendo en Venecia, Parma, Verona y Génova, y solo en Padua presenta gravedad. En Munich, de Baviera, hay unas 20 muertes diarias, en Prusia la epidemia gana por desgracia terreno: en Koenigsberg la última semana ha dado 315 casos y en Magdeburgo, Potsdam y Posen. En la capital de Austria el cólera no disminuye, y la última semana de agosto dió 445 casos. En Pesth, de Hunguia, hay de 60 á 70 diarios. En la Romanía, aun cuando en una quincena hubo 732 atacados, la mortalibad fué solo de 102, y la misma benignidad presenta en Lorvia.

En la Turquía, por las malas condiciones sanitarias de Constantinopla, la epidemia se presenta bastante grave. No así en la segunda aparicion que ha hecho en San Petersburgo, pero en cambio se manifiosta temible en la Polonia y en la parte meridional de la Suecia.

La América del Norte no es mas favorecida que la Europa, y llevado el cólera á Nueva Orleans por un buque procedente de Odessa, se ha esparcido subiendo el Mississipi, en Memphis, Cincinatti, en el Tennessee oriental, y con terrible victoria en el Maine y el Kentuky."

Esterior

Discurso de Salmeron

Hé aquí el discurso pronunciado por el Señor Salmeron en las Córtes Constituyentes, con motivo de una enmienda introducida por el Señor Orense en una proposicion de la mayoría de la Cámara, para que se adoptaran medidas enérgicas y vigorosas contra el carlismo:

Señores diputados, como el Gobierno ha de intervenir en el ámplio debate que ha de recaer sobre la suspension de sesiones, me limitaré por el momento á hacer una declaracion explícita sobre la enmienda del Sr. Orense.

Llevado sin duda de nobles y generosos sentimientos, y de un acendrado afecto hácia antiguos correligionarios (que yo no sé si lo serán hoy, despues de haberse levantado en armas contra esta Asamblea y contra el Gobierno de la República, para herir en el corazon á las instituciones federales), pide el Sr. Orense la amnistía de la insurreccion cantonal que aun se sostiene en Cartagena.

Alegando S. S. algunos preceptos evangélicos de los legisladores de Cádiz, y la utilidad y la conveniencia de devolver al pais la paz, la tranquilidad y el bienestar porque debe velar el Gobierno, pretendia fundar la remision de la ley que debe castigar con saludable rigor á los rebeldes y torpes criminales que han llevado el luto y la desolacion desde Alcoy á Sevilla, donde quiera que el movimiento cantonal por desgracia ha imperado. Y para colmo de tales razones, añadia que devorando el presente tres guerras civiles á la patria, seria bueno conceder amnistia á los que la provocan y mantienen para que de esta suerte conquistasemos la paz.

Tengo para mí, señores, que seria, segun este procedimiento, la mejor manera de terminar la guerra carlista decir al Presidente que viniera á ocupar el trono de San Fernando, y salirse de aquí

estas Córtes para entregar á las huestes carlistas la suerte de la pátria. Pero ya se vé, como tiene el Sr. Orense á pesar de la respetabilidad de su persona, respetable para mí el primero por los inmensos servicios que ha prestado á la causa de la libertad y de la República y por su intachable consecuencia; como tiene, S. S. ideas tan raras y tan singulares, creyendo que gobernar no es mas que transigir, y que no hay mejor cosa para que las sociedades vivan tranquila y pacíficamente y para que todo corra á maravilla, que el que cada cual obre á su antojo, que si no sale bien siendo el mal para sí propio, al cabo se desengañará, volviendo al buen camino, nada mas fácil y expedito, si no sério ni honroso, que el arte del Gobierno, bastando, por ejemplo, que Tribunales de Justicia transigiesen con los ladrones, con los incendiarios y con los asesinos; porque en último término, aunque como ha dicho el Sr. Orense, algo se saca del robo y algun provecho el ladron saca de su oficio, queda el mal para su conciencia, que todo hombre por impuro que sea la tiene y para su dignidad moral y para el respeto que el hombre desea merecer entre las gentes, toda voz que al fin habria de arrepentirse dejando de perturbar la sociedad.

Pero apartome yo de este singular razonamiento del respetable Sr. Orense, y, dirijiéndome á una Asamblea que está llamada á dictar la Constitucion del Estado, ante la cual se pide que sean amnistiados los que se han revelado contra ella, tratando de imponer por las armas una solucion determinada, un principio político que no es el de los autores de la Constitucion federal de España, os pregunto, Sres. Diputados representantes de la Nacion española: ¿es conveniente, es digno, es justo que podais dar una amnistía á criminales que han comenzado por ultrajar vuestra representacion, por degradar el seno de la patria y concluyen por sembrar el terror el espanto en nombre de la federacion sobre las clases conservadoras, sin las cuales es imposible que ninguna oposicion se arraigue ni la sociedad prospere?

Yo de mí, sé decir, Sres. Diputados, que comprendiendo que no es el arte del Gobierno ni transigir ni permitir que todo el mundo haga lo que se le antoje mas q' cumplir ó implorará todos el imperio de la ley; yo de mí se decí que mientras sea Gobierno, no solo no propondré, sino que me opondré á que se conceda amnistía á los rebeldes cantonales, como á cualquiera otro género de rebeldes.

Si hay algo que se venga perturbando de una manera profunda y lamentable es el espíritu público del país; si hay algo de lo cual seamos presa en el presente, estando como estamos entregados á las guerras civiles, promovidas por torpes pasiones, es que no sabemos ser mas que conjurados y conspiradores, contando con la impunidad que nos han de dar los Gobiernos, porque todos han obtenido el poder por el mismo procedimiento. (*Aplausos.*) Mas si en algo se ha de distinguir un Gobierno republicano de todos los demás, si algo hemos de hacer nosotros para dignificar y moralizar este país, profundamente perturbado, donde no hay disciplina legal y donde faltan virtudes morales, y donde parece que hasta se va perdiendo el valor tan proverbial en la antigua raza castellana, es hacer que no haya otro imperio ni mas poder que el de la ley. (*Aplausos.*)

Es menester que sepa de una vez para siempre que dentro de la República Federal y dentro de las instituciones democráticas, todo aquel que infringa la ley, todo aquel que cometa cualquier género de delito, habrá de sufrir una pena cierta dentro de los principios fundamentales que en materia de derecho penal ha profesado siempre la democrácia.

Por esta razon este gobierno ha presentado un proyecto de ley prohibiendo la gracia de insulto para conseguir que la pena sea cierta, que la pena sea inexorablemente cumplida; por esa razon este Gobierno no presentará jamás ningun proyecto de amnistía, sean cualesquiera las circunstancia que el país atraviese.

Yo digo al Sr. Orense que, hombre de ley ante todo, deseando que la justicia impere alguna vez en esta desdichada tierra, donde por falta de respeto á la legalidad no hay posibilidad de Gobierno, no hay paz, no hay tranquilidad, no hay ningun interés legítimo asegurado, ni amparado ningun derecho, yo digo que condeno las amnistías, porque para mí, Sres. Diputados, por mucho que os choque, no hay diferencia entre los llamados delitos políticos, que justifique este género de conmiceracion y olvido que vulgar mente se otorga á los reos políticos, por la reciproca indulgencia de los males que engendran las ambiciones de partido.

Los delitos políticos acusan una profunda perversion moral que es preciso corregir con el castigo que purifica, tanto como los mismos delitos comunes. Verdad es que como se supone por punto general que los delitos políticos se cometen por una pura, noble y generosa aspiracion de hacer el bien del país, no pasan entre las gentes por tan perversos y tan indignos criminales como los que cometen delitos comunes. Pero ¡ha señores! es que se padece en esto una verdadera preocupacion, es que por el profundo egoismo reinante en los tiempos que corren, estimamos mas los perversos aquellos que atacan y hieren los intereses individuales, que á los que atacan y hieren los intereses sociales y públicos, aun cuando el grado de perversion en estos sea mayor con frecuencia.

Yo por mí no padezco semejante preocupacion, y no la debeis padecer vosotros, señores Diputados, como no la debe padecer ninguno de los que profesen en conciencia los principios democráticos; porque desde el punto y hora en que están reconocidas todas las libertades; desde el punto y hora que el ciudadano puede producir sus ideas por todos los medios de manifestacion que tiene el hombre individual y socialmente; desde el punto y hora que puede hacerlas prevalecer por medio del sufragio universal, enviando á esta Cámara al que cree su órgano y representante, desde aquel momento (el Sr. Pí y Margall lo ha dicho desde este sitio) un delito que debe ser el mas severamente castigado por las sociedades libres y los pueblos demócratas.

Pero si de aquí, Sres. Diputados, pasáramos á estimar el carácter, las tendencias y los accidentes de que ha sido rodeado este tristísimo y deplorable movimiento cantonal, ¿sería posible que vosotros, volviendo por vuestro honor, volviendo por vuestra dignidad como representantes de la Nacion española, en nombre de las Córtes que están llamadas á hacer la Constitucion difinitiva del Estado, fueran á acordar una amistía contra los rebeldes que en el momento en que eran desgarradas las entrañas de la patria por dos guerras civiles, contra el señor Orense decia en la hora en que se hacia casi imposible dominar la insurreccion carlista, cuando las instituciones liberales y la civilizacion moderna estaban heridas, fueron torpes, miserables y verdaderamente cobardes, á herir en el corazon á la república, á exponer la libertad á las iras del absolutismo, y hacer en torno nuestro el vacío á que nos quieren condenar las clases conservadoras? (*Grandes aplausos.*)

Cuando no solo por justicia, por honor y por dignidad, que no lo consiente; mas ni por utilidad ni por conveniencia es bueno que vuelvan los criminales inmediatamente despues de haber cometido el delito, al seno de la sociedad en que han delinquido, ¿puede este Gobierno pedir, ni votar, ni consentir, siendo Gobierno que se dé una amnistía para los rebeldes cantonales?

Y como quiera que el Gobierno ha de tomar parte en la discusion amplísima que para juzgar su conducta á de tener lugar mas tarde; como tendrá entónces ocasion tambien de exponer cuál es su sentido, cuál la aspiracion á que ha de servir mientras sea Gobierno, me reservo contestar algunas indicaciones hechas por el Sr. Orense en cuanto á este particular. Pero séame lícito siquiera hacer esta indicacion.

No nos equivoquemos, pues, Señores Diputados: en el movimiento cantonal han luchado dos ideas, como luchan siempre cuando los partidos se levantan en armas, aun cuando los hombres no las sepan, que muchos con frecuencia son torpes instrumentos; han luchado, repito, en el movimiento cantonal dos ideas, y en esta contienda una ha sido vencida; la idea que representaban los rebeldes! y la idea que representaban, Sres. Diputados, no lo olvideis, es la misma que el Sr. Orense anunciaba, la organizacion de abajo arriba; esto ha sido lo federal de la República española mas que un principio, la organizacion de arriba abajo.

Tambien lo decia el Sr. Pí y Margall desde este banco: el Sr. Pí decia que se felicitaba cordialmente de que pudiera hacerse la organizacion de la República desde arriba, á partir la unidad de la Nacion y del Estado; de que pudiera decretarse por estas Córtes.

El Sr. Pí conmigo ha condenado el movimiento cantonal desde este banco; y como quiera que el movimiento cantonal ha sido vencido y condenado por el voto de la Cámara; como quiera que tambien ha sido vencido por la fuerza de las armas; y por la fuerza de las armas aquí bien insignificante por cierto, Sres. Diputados, que no habran estado quizá las pocas fuerzas con que se ha deshecho la insurreccion cantonal con haber sido tan imponente para batir dos insignificantes columnas con afeccion: como es posible que las ideas de los cantonales prevalezcan en el poder mientras no cambien por completo las condiciones en q' el país se encuentra, mientras no venzan como electores en las urnas, ó en los campos como rebeldes, no hay posibilidad tampoco de que un fo de sus ideas se cohoneste la amnistía; que ningun Gobierno ni Cámara alguna ha decretado amnistía, hasta que las circunstancias han permitido ó aconsejado olvidar los delitos políticos.

Pero cuando esto no se hace cuando no se puede ni siquiera invocar las ideas, los propósitos, las tendencias de los rebeldes cantonales: cuando su pensamiento, cuando sus proyectos en la organizacion de la República de abajo arriba está siendo combatido por la fuerza en nombre de las Córtes, porque seria la desolucion racional de la patria y la imposibilidad de una organizacion racional y justa, que puede invocarse como el Sr. Orense pretendia, el efecto de correligionario para amnistiar á los rebeldes todavia en armas en Cartagena, á los que han sembrado el espanto y la desolacion en nuestras costas, y cuasi manchado con la deshonra el nombre de republicanos que llevabann.

Concluyo pues, reservándome el ampliar mas tarde algunas de las opiniones que sumariamente ha hecho para contestar al Sr. Orense: que en este punto concreto no puede este Gobierno admitir la amnistía para los rebeldes cantonales.

Noticias Generales

Gibraltar

La junta sanitaria de Gibraltar se prohibido la admision en el puerto de las procedencias de todos los puertos franceses que lleven patente súcia con respecto al colera, y mandados que se sujeten á cinco dias de observacion las del Havre, Nantes, Dunkerque y demas puntos de Francia. Dias pasados tomó varios acuerdos con las procedencias de Genova y demas puertos de Italia.

500,000 pesos fuertes

Noticias de la Habana recibidas en Nueva York anuncian que las indemnizaciones que tendran que abonar las compañias inglesas de seguros á consecuencia del incendio de la plaza del Vapor asciende á 500,000 pesos fuertes. Han quedado en la calle 2,000 personas En nueva York se han abierto suscriciones para socorrer á las victimas de aquel siniestro.

Pájaros artificiales que cantan

Está llamando estraordinariamente la atencion en la Exposicion de Viena una preciosa obra, último adelanto de la relojeria zuiza. Consiste en un precioso pájaro colocado en una jaula, ó en una maceta de flores, y que imita perfectamente el canto del ruiseñor; consistiendo su novedad en que no canta continuamente hasta que se le acaba la cuerda: sino en que una vez dada esta, el precioso pájaro prorumpe de rato en rato en armoniosos trinos lo mismo que si estuviera en el bosque:

Los comerciantes de novedades hacen pagar muy caro este capricho y esplotan admirablemente la medallr de honor que ha merecido. Al shah de Persia le ha costado algunos miles de francos el sustituir por estos pájaros las aves naturales del harem de sus mujeres.

En el Gran Hotel de París se vé y se oye un ejemplar de estos pájaros.

Disparo telegráfico

De disparo contra el Sr. Castelar califica *El Imparcial* de Madrid el siguiente rimbombante telégrama que publica la *Gaceta*.

Soria 7, 5 t—Al presidente del poder ejecutivo —Hace ocho años España necesitaba un Demóstenes paaa derrumbar el edificio de la esclavitud y de la vergüenza. ¡Dios pronunció su nombre! ¡Castelar! Y cayó el humillante edificio. Hace siete meses largos ¡largos como siete siglos! la patria reclama un Washington para hacer frente al despotismo y á la anarquia. Castelar ocupa el Capitolio. ¡Que Dios ayude á Castelar en su actual transfiguracion en otro Washington! El paso es monstruoso; pero ¿no lo es cuanto á vuestra pública existencia se refiere? Vuestra estrella no se eclipsará.

Vuestro mote de ¡guerra á la guerra! es invencible. Sabe el mundo que significa paz en libertad, órden en la democrácia, justicia en la república, armonía en la federacion. Aceptad mi humilde enhorabuena como particular, y recordando que soy vuestro subordinado, perdonad la estension de estas lineas en gracia de una alegria que no puede espresar de otra manera—*Tesserra*."

Víctimas de la guerra

Los diarios franceses publican la estadística de los oficiales del ejército, Guardia Nacional y cuerpos francos que murieron en la última guerra con Prusia.

De ella resulta que perecieron 33 oficiales generales; 28 oficiales de estado mayor; 12 gendarmes; 56 de la guardia imperial; 1525 del arma de infanteria; 92 de arma de caballeria; 128 de artilleria; 35 de ingenieros; 186 de la guardia nacional movil; 66 de la guardia nacional movilizada; 32 de los cuerpos francos. Total de gefes y oficiales muertos 2193.

La proporcion de oficiales de ejército muertos ha sido de 6 por 100 en los oficiales generales; de 5, 6 en los oficiales de estado mayor; de 9, 8 en los de la guardia imperial; de 11, 7 en los de infanteria; de 2, 4 en los de caballeria; de 6, 4 en los de artilleria y de 4, 3 en los de ingenieros.

Los emigrados españoles

Segun vemos en los diarios de Lisboa, el 10 fueron embarcados para el Brasil en el vapor *Jhon Elder*, 208 emigrados españoles que estaban en la Torre de San Julian, los antiguos voluntarios galaicos.

Los gefes de los emigrados, apreciando todo lo que el gobierno portugués ha hecho en su favor dirigieron al ministro de la guerra un mensage en testimonio de su agradecimiento, en el que espresan que perdida toda su esperanza de ser amnistiados y reconocidos á la hospitalidad que habian sido tratados, marchaban poseidos de la mayor gratitud á todos en general y muy especialmente al gobierno portuguéz, que los favoreció completamente, mejorando su triste situacion, ordenando que el tesoro de Portugal costease su pasaje y facilitándoles calzado y ropas con que cubrir su casi completa desnudéz.

En el momento de darse la señal de partir, el jefe Roca, despues de dirigir una breve alocucion á sus subordinados, prorrumpió en vivas á la nacion portuguesa, á la nacion que tan generosamente los habia acogido, á la libertad al gobierno portugués siempre solícito en acoger á todos aquellos que les pidan proteccion y apoyo.

Los vivas fueron calorosameute contestados por todos los emigrados y por las demás personas que iban á bordo del vapor.

Obra de arte

Los frescos de Rafael comprados por monsieur Thiers por cuenta del gobierno francés y que fueron objeto de una reciente y vivisima discusion en la Asamblea nacional acerca de su adquisicion en el precio de docientos siete mil quinientos francos, van á ser próximamente expuestos al público en una sala de Louvre.

Monumento a Nelson

En las costas inglesas de Anglesia se acaba de inaugurar una colosal y bella estátua de Nelson regalo del almirante Paget.

Exposicion

El señor Holland, propietario de los jardines al Norte de Wolwich (Inglaterra,) acaba de celebrar en ellos varias exposiciones curiosas. Entre ellas las hubo de mugeres para mostrador en las tabernas, de niños pequeños, de cerveza, y por último una de patillas y bigotes, en la que el jurado se componia de mugeres.

Ecos del dia

El noticiero de "La Nacion"—Este Sr. vuelve á alarmarse ayer por la seca y se desespera pues teme que la alfalfa se ponga cara lo que le ocasionaria una muerto segura.

Hé aquí como dá la noticia en medio de su desesperacion con doloroso acento en su número de ayer:

La seca—Los pueblos del interior están pasando por una seca espantosa, particularmente la Rioja, Catamarca y Santiago.

En Cordoba se siente tambien mucha seca y los alfalfares en toda la linea del Gran Central comienzan á sufrir algo á causa de esto.

CANDIDATURA

DEL DOCTOR ALSINA

El club parroquial de la Piedad está establecido en la calle Parana N. 77 donde pueden concurrir los vecinos de la parroquia que simpatizen con esta candidatura.

Buenos Aires Octubre 21 de 1873.

Los Secretarios.

251 o21 5p v26

Telegrama de Montevideo—Ayer se recibio en sala de Comercio el siguiente telegrama de la vecina orilla.

A la sala de Comercio.

Montevideo, Octubre 23-3 p m.

La junta de Sanidad debe reunirse hoy para tomar medidas enérjicas y rigurosas con las procedencias coléricas.

Incendio—Ayer á las 5 de la mañana se pronunció un incendio en la Barraca del Sr. D. Emilio Bunge situada en la Boca del Riachuelo, calle de la Vuelta de Rocha.

Se nos dice que la causa de este incidente fué el haber dejado un peon de dicho Establecimiento una vela encendida cerca de un fardo de pasto seco, pasando el fuego hasta un balcon en el cual se encontraba doscientos cuaeenta fardos de lana quemandosé todos.

Como á las nueve de la mañana el euerpo de Bomberos que acudió á dicho lugar pudo ahogar el fuego.

Las perdidas ocasionadas por este incendio ascienden á cuatrocientos mil pesos m|c poco mas ó menos.

Presos—En el dia de ayer han tenido entrada en la Policía *treinte* y *un* individuos y sus nacionalidades sou los siguientes.

Argentinos 10.
Italianos 9.
Ingleses 4.
Españoles 2.
Franceses 2.
Oriental 2.
Zuizos 1.
Aleman 1.
Total 31.

Distintas autoridades del municipio los han remitido y sus causas por lo general son de poca importancia.

Paquete inglés—Hoy fondeará en nuestro puerto el vapor paquete inglés "Silex procedente de Southampton y escalas.

Perro rabioso—Fué mordido antes de ayer por un perro rabioso un niño que transitaba por la calle de Tucuman á la altura de la de Cerrito.

Este fué mordido en la pierra isquierda.

Inmediatamente fué conducido á una botica próxima por algunas personas, donde se le practicó la primera curacion.

Demente—Ha sido remitido por el comisario de la seccion 3ª al Departamento general de policía en el dia de ayer un individuo por creesele atacado de perturbacion mental.

Tambien ayer ha sido enviado por el Juez de Paz de Merlo otro individuo que segun varios se teme este atacado de enajenacion.

Despues de practicarseles un reconocimiento de los facultativos de esa reparticion, serán enviados á el Hospicio de los Dementes.

Los sueldos de los Preceptores—¿Cuando piensa, la H Corporacion Municipal abonar á los Preceptores y Preceptoras sus haberes devengados?

Es inesplicable lo que pasa.

El majisterio que de suyo constituye una carrera escasa de aliciente, queda por este golpe mas, reducido á tristísimas circunstancias.

El humilde maestro de escuela necesita del escaso sueldo devengado para cubrir sus necesidades físicas y morales; de lo contrario, se verá en la imprescindible necesidad de prostituir su ministerio para poder vivir.

¿Que haria la Honorable Corporacion en presencia de talos hechos?

Há tiempo que la prensa aboga en pro de una medida salvadora.

¿Nos oirá esta vez la Municipalidad?

Así lo esperamos de la caballerosidad de los Sres Municipales.

Movimiento marítimo—El movsmiento del pnerto en el dia de ayer es el siguiente:

ENTRARON

Vapor inglés "Saturno" del Salto con 20 pasageros.

Vapor oriental "Rio de la Plata" de Montevideo con 105 pasageros.

SALIERON

Vapor inglés "Saturno" para Montevideo.
Vapor oriental "Rio de la Plata para el Salto con 32 pasageros.
Vapor nacional "Venezia" para la Asuncion.
Vapor id "Inca" para el Rosario.
Vapor nacional "General Nazar", para el Rosario.
Vapor paquete aleman "Karnack" para Valparaiso.

El teniente coronel D. Angel Baso

FALLECIÓ EL 18 DE JULIO DE 1873

Sus amigos, Adolfo Alsina, Sebastian Casares, José Señorans y Benito Pondal invitan á un funeral que por el descanso eterno de dicho finado tendrá lugar mañana Viernes en San Nicolas de Barí á las 11 de le mañana.

Unica invitacion

Nuevo empedrado—Se ha dirijido á la corporacion municipal la Comision de Salubridad de la Parroquia de San Nicolás solicitando la construccion del empedrado de la calle del Uruguay entre las de Tucuman y Córdoba.

Nuevo reglamento—Esta ya terminado el nuevo Reglamento para las Comisiones de Salubridad, y dentro de breves dias será publicado.

La Comision especial que se nombró ha aprboacasi en todas sus disposiciones el proyecto propuesto por el Dr. D. Tomas G. Amestrong.

Curtiembres—Se han presentado á Municipalidad siete de los propietarios de curtiembres, solicitando sean introducidas algunas diferencia que proponen á la ordenanza sancionada ultimamente por la dichas corporacion, para seguir estos establecimientos.

Boletos de Incripción—Ha enviado el Gobierno Nacional al de la Provincia treeientos mil boletos de incripcion para el registro civico.

Estafador—El Comisario de la Seccion 3ª ha remitido al Depatamento de Policía un individuo de nacionalidad argentino, por creerlo estafador.

Otro demente—Ha sido ombiado á la Policía un individuo por creerselo alterado de enalenacion mental.

Hoy será enbiado á San Buena Ventura.

Aniversario—Ayer fué el aniversario de la batalla de Cepeda, otro *triunfo* obtenido por el héroe de Curupayti.

Hemos estrañado que "La Nacion" y "La Verdad" no hayan saludado este glorioso aniversario para su candidato.

!! Gloria á los manus del General Conesa quien con su abnegacion y valor salvó á las legiones de Buenos Aires del abismo, en que la ineptitud y poca pericia del hombre funesto, las precipitó.

Glorias tambien al General de las batallas.... perdidas.

Esposiciones—Segun la patria de Valparaiso, en Santiago de Chile se prepara una gran esposicion universal para 1874.

En el mismo año piensa celebrarse otra en Lima que se denominará "Yndustial Americana,

El militarism estrangero Recomendamos á nuestros lectores el editorial que con es te titulo apareció ayer en nuestro diario.

El capitan del "Porteña", y el Sr. Risso—El Martes último llegó á esta el simpático y apreciable Sr. D. José Folgueras, á quien tenemos el gusto de saludar y felicitarle por su salvacion del inminente peligro que corrió en el suceso del Vapor "Porteña" qee comandaba.

Al mismo tiempo, y á propósito de esto, nos es doloroso anunciar que tanto el Sr. Folgueras como nuestro distinguido amigo el Sr. D. Estevan D. Risso, principales accionistas del Porteña han sufrido una perdida considerable aconsecuencia de la destrucion de ese magnífico vapor,

Este contraste es tanto mas sensible cuanto que lo que han perdido estos recomendables amigos, era el fruto de muchos años de sacrificios, de economias y de trabajo.

Colegio del Salvador—Este establecimiento de educacion uno de los mas importantes de la República, recibió ayer la visita del Exmo Arzobispo, del Yllmo Obispo de Cuyo y otras dignidades de la iglesia.

El gran salon de recepcion estaba magníficamente adornado, en su frente principa l habia un tablado de varias gradas el pavimento y paredes se hallaban muy bien tapizados con sencillez, gusto y elegancia.

Dos hermosas banderas nacionales con lindae coronas en su contro, flameaban á su costado:

El Sr. Arzobispo fué recibido en la puerta po el Sr. Rector y todos los catedráticos y empleados del colegio.

A la entrada, la banda de musica del mismo establecimiento, ejecutó una lindisima pieza de música.

Ocupados los asientos, varios alumnos pronunciaron bellos discursos y algunas composiciones poéticas, dirijidas algunas al Sr. Arzobispo y otras al Sr. Obispo de Cuyo.

Esas alocuciones estaban revelando elocuentemente la inteligencia de esa juventud por que ademas de su mérito literario, se notaban los buenos dotes oratorios de los jóvenes que las pronunciaban.

La banda de música no puede ser mas sobresaliente; ejecutó preciosas y dificiles piezas con una perfeccion admirable, muy, digna de los mejores encomios.

Se pasó despues á otro departamento donde se obsequió al Exmo Sr, Arzobispo y á su séquito con un abundante refresco,

En seguida se visitó el interior del establecimiento, recibiendo el Sr. Rector y todos los Sres. que dirijen ese gran monumento de la civilizacion y del gran prpgreso, millones de felicitaciones pór el brillante estado en que hoy se encuentra y por el porvenir grandioso que tienen asegurado los alumnos qne allí se educan.

El Presidente del Club Libertad—Publicamos á continuacion la nota que pasó este Sr. en nombre de la Comision que preside adjuntandole un valioso objeto en la noche de su beneficio al egregio artista D. Luis Cubas.

Héla aquí:

Buenos Aires, Octubre 23 de 1873.

Al artista don Luis Cubas.

El que suscribe Presidente del "Gran Club Libertad," tiene la satisfaccion de adjuntarle á nombre de esa asociacion el modesto tributo con que su reconocimiento agradece la distincion que vd. lo ha hecho dedicándole su funcion de gracia y obsequiandolo al mismo tiempo con su retrato que se conservará en secretaria como una muestra sensible de las simpatias que nuestros propósitos merecen de propios y de estraños.

Deseando á V. el mejor éxito tengo la satisfaccion de saludarlo con mi consideracion distinguida.

Dios guarde á Vd.

Epifanio Martinez.

Gacetilla

Cosas y estocadas

COLON

La Favorita.

¡Espléndida concurrencia!
¡Entusiasmo lírica de quinta potencia!
¡Flores, aplausos y bravos....
No hay duda—
Es indiscutible.

La noche del Miércoles ha sido en Colon una verdadera noche de ovaciones.

¡Mil felicitaciones á los favorecidos!

¡Oh,—Donizetti saboreó una apoteosis de rechupete.

El lauro es bien discenido.

En las composiciones de este maestro predomina siempre una melodia suavísima, impalpable; una melodía, que como soplo apagado de verano, viene á herir el corazon rosando delicadamente las cuerdas sensibles del espíritu.

No sería un compositor de la escuela alemania, no se alistaría en los bandos de loe preconizadores de la *música del porvenir*, pero en cambio por mas que las exigencias del arte apuren nuevas tendencias,—siempre quedaría siendo el monumento del sentimiento puro, el ideal del fuego juvenil y la única esperanza que aguardaria el naufrago de las viscicitudes humanas.

La música alemana habla á la inteligencia, á fantasía en su nocion mas abstracta.

La italiana al corazon.

Para saborear un romance sin palabras de Meddelson necesitamos colocar el corazon en la cabeza.

Para un erpejio de Bellini ó de Donizetti pleguemos nuestro ser al corazon.

El estilo ecletico de Meyeeber y de Gouuod aborda un terreno mas elevado y formula allí un termino medio de alta trascendencia.

¡Figurense vds· de alta *trasendencia*.

La grandeza de la armonia matrimoniada légitimamente á la melodia sentimental enjendra la música de Roberto el diablo, de Fausto etc.

Ante ese bazar pe-fumado ¿que elijen vds.?

¿Callan?........

Pues bien, acepto todos los estilos.

¿Y saben por que?

Porque la sencillísima razon de ser cosmopolita en materia de gusto, de estética y de.... lances y percances.

¡Que quieron!

El fatalismo, la Providencia, el Ojo previsor, se disputan el dominio de los gustos.

Yo no soy tan egoista.

Me gustan todas
Me gustan todos
En jeneral;......
Pero..........
Me gustan todas
En particular.......

¿Entienden V. V. este jeroglifico?.

¿No?

Pues yo tampoco.

***

Hablabamos de Colon.

Una digresion, como diria Esponceda, viene al caso algunas veces y otras, produce efecto opuesto; sin embargo no es estraño que desde la orquesta de Colon hayamos saltado á los organitos, en razon de que en una confidencia familiar con el lector convienehacer ejércicio de jinnacia á fin de robustecer las fuerzas decaidas.

Queda justificada la digresion.

Deciámos que los aplausos atronaban á Colon en la noche del Miércoles.

¿Que mas natural¿

El arte es una religion que tiene sus idolos y sus sacerdotes.

El arte puede muy bien ser un mito.

Pero el mito no por eso deja de ser arte.

¡Es claro como.... la luz del sol!

¿Y diria un despropósito si sostuviera que los artistas son idolos de carne y hueso?

Al reves....

Es evidente ¿y las flores arrojadas á la Pozzoni?

¿Y las llamadas á Gully?

¡Y los hurrah al superbo Junca!

¿Y las miradas indiscretas lanzadas á quema ropa entre las coronas de bravos al simpático Colonese?

Sobre todo al finalizar ese soberbio *cuarteto* cantado con tanta perfeccion por dichos artistas.

Hay quien comparaba á Gully con un Mirate,—otros con un Tamberlik, yo.........con el gran Gully.

¡Cosas del sscerdocio....artístico!

***

Para esta noche nos ofrecen *Aida*.

¡Tantas gracias!

El teatro estará de bote á bote.

Es una preciosa partidura de la cual hemos hablado en otra ocasion.

El publico Bonaerense puede felicitarse de la temporada.

***

Y vamos de cosas teatrales·

En el preludio del Trovador—(En las bastidores)

El empresario Al tenor,....al tenor le toca.

El tenor ¿Ecome?

—Pronto Manrique—una aria y dos recitados aun restan para arribar á su turno.

—Una parola signore,....io vone de mi rofoidar....(Cantando) ¡Oh cielo!....

¿Voy intende?..E ben, alora, io non posso cantar justo.... io cantare el Conde de Luna.

—¡¡Fatalidad!! Pero señor, yo contrate á V. como tenor....

—!Ma que quero que te diga! io faró il Conde ó voi el Manrico.

—¡Ynfelicitate! Y ya no podemos mudar la funcion. No hay remedio. ¿Y el público?

—Cenfurme,— arranyemos la cossa, Nui altri diremo que la Ópera, no da partitura per tenore.

¡Atájenme el pasmo que desmayo de flaqueza.. ....bursatil!

***

LOS BUEYES ARTISTAS

Cuenta un diario francés, que el 11 de Enero (1865) tubo lugar en el teatro aleman de Praga, la primera representacion de la *Perdita* de Barbierí, dirigiendo el mismo su obra.

¡Que fiambre!

La sala estaba llena y la partitura habia sido bien acojida.

Pero como no hay sermon sin San Agustin, resultó que para esta obra se habian contratado dos beuyes blancos.

Segun aseguran, ellos tenian un aire dulce y modesto, iban á los ensayos y sobre todo....entonaban que era una maravilla.

¡Oh, poder del arte!

***

UNA PALABRA DE SPONTINI

Spontini estaba condecorado de numerosas órdenes, y gustaba adornarse con sus títulos en las ocasiones solemnes, Un dia asistía con ellos á una efista musical en Halle.

Ved pues, esclamó uno de los ejecutantes de la orquesta como el pecho de Spontini esta constelado con cruces, Mozart no tenia de estas.

Spontini, que habia oido todo, se dió vnelta vivamenie diciendo:

Mi querido señor Mozart podia pasarse sin ellas.

***

Hasta la vista.

MEFISTÓ

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Tercera Instancia y Tribunal Pleno

Viernes 14—Señores Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Langenheim, Eguia, Escalada—Criminal—Contra Antonio Verdaguer por homicidio—Consulta—Defensor Dr. Fernandez.

Sabado 25—Señores Somellera, Langenheim, Eguia, Escalada, Kier, Isla, Araujo,—El Dr. D, M. J. Ocantos con el concurso de D. Francisco Castro por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Ocantos y Aramburú.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1873.

Sala 1ª en lo civil en turno

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladaran á otro de la semana, que se anunceará por la tablilla de órdenes.

Viernes 24—Sres. Pica, Salas, Gonzales—Mercantil en llaua—D. Estevan Kiton con D. Antonio Garibado—Abogados Solveira y Aramburú.

Los mismos Sres.—Mercantil en llana—D. Federico Lunz con D. Federico Castaño—Abogado Casares.

Los mismes Sres.—Civil en relacipn—D. Aduacion Quintana con la Caja de Crédito—Abogado Alcobendas.

Sabado 25—Sres. Pica, Salas, Gonzales—Mercantil en llana—D. José Grand con D. Juan R. Arst—Abogado Nuñez y Sanchez.

Los mismos Sres.—Civil en relacion—D. Miguel Obxoly con D. Santiago Salaverria por cobro de pesos—Abogados Marenco Suarez.

Los Sres.—Civil relacion—D. Manuela L. de Peron con D. Alegandro Ocanpo por cobro de pesos—Abogado Teijos.

Juez semanero el Sr. Vocal Dr. Gonzales.
Id de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Prado.
Escribano de esta sala Garay.
Id para el Juez de 1ª Instancia, Munilla.
Id en turno, Aranda y Lagos.

Octubre 18 de 1883.

Sala segunda de lo civil turno

La causa que pudiera verse dia señalado se trasladaran á semana, que se anunciara por la tablilla de órdenes-

Viernes 24

—1ª Señores Langenheim, Eguia, Escalada —Cevillana— Da. Orma contra la testanteria de Da Pascu al por cobro de pesos—Aboganos Fonrouge.

2ª Los mismos señores—Civil en relacion—La testamentaria de D. José Bos—Abogados Gonzalez y Feilóo.

8ª Los mismos señores—Civii en relacion—Da. Josefa Ramos de Garmendia sobre mensura—Abogados Lagos (J. C.)

4ª Los mismos señores—Civil en relacion—Da. Rosa Valle contra D. Ramon Sureda sobre alimentos—Abogado Souza.

Sabado 25—4ª Señores Langenheim, Eguia, Escalada—Civil llana—D. Emiliano Coria contra D. Manuel Marenco sobre escrituracion de una finca—Abogado Costa (D. A. F.) y D, Amico.

2ª Los mismos señores—Civil en relacion—El Dr. D. Aristóbulo del Valle contra D. Juan Andrés Gelly y Obes por cobro de pesos—Abogado Elizalde (R.)

3ª Los mismos señores—Civil en relacion—D, Gérenimo Sanguinetti contra D. Juan Lerrari sobre cumplimiento de un contrato—Abogado Echeverria y Marenco.

Juez Semanario, el Sr. Presidente Dr. Langenheim,

Escribano de esta Sala, Peralta.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1873.

Sala de lo criminal

Las causas que no pudieryn verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

Viernes 24—Señores Kier, Isla Arenjo—Criminal—Contra Cirilo Carmona y otros por robo y heridas—Apelacion llana—Defensor el de pobres.

Los mismos—Correccional—D. José F. Ponte contra D. Pascual Lopez por golpes—Apelacion en relacion—Abogado Tobal.

Los mismos—Criminal—D. José Barreyra contra Dr. Eueda.

Sabado 25—Los mismos—Correccional—Cabrera hnos. contra D. José Ubiña por injurias—Abogado Obarrio.

Juez semanero, el señor vocal Dr. Araujo.
Id del crimen de semana, Dr, Cueto.
Escribano, Miliavaca (D. Emilio).

Buenos Aires, Octubre 17 de 1873.

Salida de Vapores

HOY — Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan:

HOY — para el Salto y puerto del Uruguay á las 10 de la mañana el Rio de la Plata.

SABADO—para el Rosario y escalas á las 9 50 de la mañana del 25 de Mayo el el Lujan.

SABADO— para el Salto y puerios del Uruguay á las 10 de la mañana el Villa del Salto.

SABADO— para Montevideo con carga y pasagercs á las 5 1|2 de la tarde el Rio Uruguay.

DOMINGO— para el Baradero Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

LUNES— para Montevideo carga y pasajeros á las 5 1|2 de la tarde el Rio de la Plata.

MAÑANA—Para el Baradero, Rosario y escalas, á las 9-50 de la mañana, del 25 de Mayo, el Lujan.

MARTES—Para la Asuncion con escala en los puertos intermedios, carga y pasajeros, á las 10 de la mañana, el Cisne.

Agentes.

Cangallo n. 30

A Matti y Pier

BANCOS

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......... 6 p% al año
A plazo fijo de 30 dias.......... 6½ "
" " " 60 "........... 7 "
" " " 90 "........... 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado .... lbs. 1.500,000
Capital suscrito.... ... lbs. 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. Samuel B. Hale.
" " Ambrosio P. Lezica
" " Cárlos P. Lumb
" " A. U. Makinlay.
" " Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista.......... 4 p. 0/0
" " con 15 dias de aviso.. 7 p. 0/0
A plazo fijo de sesenta dias.......... 6 p. 0/0
" " de noventa dias.......... 7 p. 0/0

SE COBRA.

En cuenta corriente..........12 p. 0/0
Se descuentan letras á precios convencionales
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Setiemb 8de
F. Wanklyn, Director Gerente

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.
D. Anacarsis Lanús

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente a la vista.......... 7 ½ anual
En id id con 30 dias de aviso.... 8 ½ "
A plazo fijo de 60 á 90 dias.......... 9 ½ "

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:

En metálico y moneda corriente 16 ½ anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
Se abona ....
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1º de 1873.
A. Marcó del Pont.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de renta anual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre dando el siguiente resultado:

10000 al contado 77 3|4

Vencimientos no hubo.

En cédulas hipotecarias se anotó:

Série	A.	3000	al contado		86	1|8
"	"	3000	"		"	"
"	"	10000	"		"	"
"	"	5000	"		"	"
"	"	10000	"		"	"
"	"	1200	"		"	3|4
"	"	5000	O'bre 31		"	
"	"	10000	"	25	86	1|4
"	"	10000	"		"	"
"	"	10000	"		"	"
"	"	5000	"		"	
"	"	25000	"		"	1|8
"	"	25000	"		"	"
"	"	20000	"		31	3|8
"	"	10000	"		"	"
"	"	10000	"		"	"
"	"	15000	"		"	"
"	"	10000	N'bre 30		87	1|8
"	"	20000	D'bre 31		"	5|8
"	"	20000	"		"	"

Frutos del País

SALA COMERCIAL MERCADO CONSTITUCION

Octubre 22 de 1873.

Las transaciones realizadas hoy antes buena concurrenci dan el siguiente resultado:

Lanas nuevas

Seg. su clase, con mas ó menos carretilla &. &.hun realizado á $ 66, 70, 74, 75, 76, y 80 arb. Varios lotes clase fina ps. 81, 82, 85 arb.
Otros se han enviado á deposito.

Cueros vacunos secos

Campo seg, cond. se han vendido pfecio $ 162 73, 74 74 77, 77 y 178, pesada.
Una parjida de 1750 obtuvo ps. 179 id.

Pieles lanares

Id id eampos ps 39 y 41.
Pesada id id 28 á 30.

Cereales

Sin variacion.
Véanse nuestros precios de ayer.

Aacienpa lanar.

Dapones gordoe sin esquilar ps 48 á 56 uno.
Ovejas id id id 33 á 30 id.
Corderos para el abas 24 á 16.
Matadero 27 27, 1|2, 28, ris lib.
Campo 23 1|2, 24, 26 id id.
Corderitos id 10 id 30 id,

Pasto seco

Declinon Al barrer ps. 46 á 53 uno.

Cerda

Mesclas segun su clases ps. 168 á 173 arb.

Grasa y sebo

Condicion de esport. 14 1|2 y 14 1|2 rls fts,

Cueras

Cueros vac sec segun condicion 175 á 180$
Lanares de matadero 26 á 28 rls lib.
Id id campo 23 á 25 id id.
Corderitos $ 9 á 10 docs·
Corderitos 20 á 30 id.
Venados 90 á 85.
Nutria pesos 3 á 6 lib.
Protro segun celase ie 50 55 uno.

Lanas

Lana seg. claso 65, 70, 75, á 80 a;b.

Cerda

Cer mescla del sud 110 á 120.
Id id Norte 150 á 155 id.
Id de vaca sin marlo 110 120 id.
Id con id 45 á 50 id.

Graza y sebo

Sebo cond. de esport. 14 14 1|2 rls fts.
id en casco ps 40 á 41 id
Id pisado de campo 26 á 28 id
Grazo en pasas 36 á 38 id

Pluma

Pluma de aveztrus tejida 50 á 60 lib.
Id atada de indio 45 á 50 id
Id suelta 30 á 35 id

Cereales

Trigo superior 200 á 210 fanega.
Jd bueuo 180 á 180.
Id reg 160 á 170 id.
Id inferior 100 á 130 id.
Maiz [illegible]0 á 58 id.
Cobada 45 á 50 id.
Aarina en los Molinos 34 á 36 arb.

Parto seco

Alfalfa, fardo de campo 350 1 459 ton.
Mezcla id id 250 á 300 id.
Por autorizacion de la Comision Directiva.

C. C. Escurra.

Diversiones públicas

COLON

Gran Compañia Lirica Italiana

15.ª funcion de la segunda temporada

— **Viérnes 24 de octubre 1873** —

Se dará la nueva y grandiosa ópera-baile en 4 actos

AIDA

A las 8 en punto

Dramatico

Plaza Lorea

Grandiosa funcion para el Domingo 26 de octubre.

LA CABAÑA DE TOM

Ó LA

ESCLAVITUC DE LOS NEGROS

A las 8 en punto.

OPERA

Compañia dramatica italiana.

Dirigida por la señora
Giacinta Pezzana de Gualtieri

Quinta representacion del abono, el Sabado 25 Octubre.

Se pondrá en escena la comedia en 5 actos de Léo Castelnuovo, titulada:

Matilde
ó
CORAZON MUERTO

A las 8 en punto

Circo Casali

Compañia Italiana y Ecuestre, Gimnástica y Acróbata.

La compañia, Casali de regreso, dará en esta ciudad un número limitado de funciones, siendo ellas escojidas y variadas, esperando del galante público bonaerense la misma proteccion que le dispensaron durante su permanencia en esta ciudad.

Precios

Palcos.......... 100 ps.
Luneta.......... 10 "
Entrada.......... 20 "
Niños.......... 10 "

Avisos nuevos

Club Autonomista

DE LA PARROQUIA DE LA CONCEPCION

La Comision Directiva invita á todos los vecinos de la parroquia que simpatizen con la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina, para futuro presideute de la República, a una reunion que tendrá lugar el Sábado 25 del corriente á las 7 1|2 de la noche, en el local de sus sesiones [Salta 281] con el objeto de recibir en su seno una comision del Gran Club Libertad.

Se recomienda la puntual asistencia.

Mariano B. Beascochea.
Presidente.
Julio S. Dantas.
Secretario.

Al Comercio

Avisamos que hemos vendido el almacen por mayor calle Defensa núm. 33 y 35 en todas sus existencias y créditos á los Sres. **D. Fusoni y C. Bollero** y que continua nuestra casa bajo la misma razon social en los negocios de consignacion importacion y demás fijando nuestro domicilio Calle Defensa 29.

Buenos Aires Octubre 1873.

Juan Fusoni y Cia.

168 o9 8p v17

Niño perdido

El mártes 14 del corriente se ha perdido un niño de once años de edad llamado Eugenio Santas frances viste pantalon claro á cuadros saco y chaleco degro sombrero gris alpargatas de color pelo castaño tiene una cicatriz en la frente y un dienta roto adelante hablando castellano pronuncia mucho la ere.

El que lo encuentre ó de noticias del niño se le dará una buena gratificacion calle de Corrientes No. 292.

245 o21 3p v26

AL COMERCIO

Los que tengan cuentas en el negocio de Don Francisco Delfino, se presentarán en el término de cinco dias, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno.

246 o21 5p v26

Al Público

El dia 22 de Noviembre, se venden en remate público, un terreno de Chacra, solicitado en compra por D. Miguel Bordenave, compuesto de seis cuadras cuadradas, mas cinco mil ciento noventa y tres diez milésimas de otra, linda al Norte, Rivera por medio, con el Rio de Lujan; al Este camino de por medio, con D. Pedro Cardoso, al Sur con D. Antonio Fernandez y al Oeste, camino de por medio, con herederos de D. Manuel Cabanas.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal.

Mercedes Octubre 21 de 1873.

José Y. Solveyra.
Máximo A. Debout:
Secretario.

257 o22 30p v22a

En la calle de Europa

304 se ofrece una señora formal para despechar un niño hasta la edad que gusten los padres por un precio muy módico y dará informes de la atencion para el niño en su casa á cualqier hora del dia.

252 o22 3p v27

¡ATENCION!!

Se avisa á los compradores de terrenos de Barracas al Sud vendidos por los rematadores Halbach y Voira el 28 de Setiembre en el teatro de I. Alegria, que se ó de escrituras estan hoohas en la escribania de Gomez Bolivar, para que se presenten á firmarlas pues, si asi no lo hacen los correran los perjuicios de ley.

293 3p

REMATES

A. Bullrich y Cia.

Por los mismos

De una isla

DENOMINADA LA RONDONA

Situada sobre el Rio Lujan

En la estacion del Tigre [sobre el muelle]

Mitad al contado y mitad á un año de plazo

El domingo 2 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura dinero de contado, mitad á 12 meses de plazo, á saber:

La isla arriba indicana conocida por la Rondona compuesta de 8 cuadras de frente mas ó menos sobre el rio Lujan (navegable) y con 15 cuadras de fondo poco mas ó menos, hasta el arroyo Guayraca tambien navegable.

Tiene 2 ranchos con cosina y un muelle, está poblada con mas de 3,000 membrillos frutales, 2,000 arbolei frutales selectos como durasnos, higueras, naranjos y otroas frutas, muchos sauces y álamos, con los cortes de leña no mas, puede el comprador pagar la isla en menos de un año, su actual dueño la vende por no poderla atender.

Dista del Tigre como 2 leguas mas ó menos y pedimos á los interesados la vean antes del remate el cual se efectuará en el mismo Tigre, sobre el muelle pues el dueño no puede hacer grandes gastos. Atencion a la pichincha q' venderemos á cualquier precio, por planos y pormenores á nuestra casa potosí 70.

De una buena casa para renta

calle de Cangallo 425 entre Parana y Montevideo

El domingo 26 del corriente á las 3 en punto de la tarde remataremos á lo mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño á saber:

La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terreno de 8 1,2 vs de fte al Sud por 40 varas de fondo al Norte, con 7 piezas de azotea, maderas duras, 4 piezas pisos de tabla y otras de maderas duras, zótano, cosina, despensa y demas oficinas, pozo, resumidero, algibe y gas.

Las puertas esteriores son de cedro con escalones de mormol, puerta de fierro en el zaguan y otra que va al 2º patio hay un parral con zazo de fierro, higueras y algunas otras plantas, la casa es en fin, una monada y esta en perfecto estado lista para habitarla.

El barrio es inmejorable y tramway al frente.

En cuanto á los títulos son superiores pues reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario que si le conviene al comprador puede dejarla.

Por mas informes á nuestro escritorio Potosí 70

Por los mismos

AL RIACHUELO

Los magníficos terrenos de la testamentaria d' Elia y sobre el Riachuelo y sobre el camino del puente Alsina ferro-carril del Oeste gracis ida y vuelta.

El domingo 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber:

La grandiosa propiedad ubicada sobre el Riachuelo y sobre el gran camino carretero que va al puente Alsina á Paso de Burgos, distando pocas cuadras de los nuevos mataderos del sud y del Tramway y por su prosimidad al rio (navegable) y aljos importantes establecimientos mencionados: estos terrenos son los mas adecuados para establecimientos ó industrias de clases.

Los terrenos, teniendo en vista lo que acontecee han sido dividos en grandes lotes tanto de frente como de fondo.

Para comodidad de los interesados, habra un tren espreso que saldrá de la estacion del Parque á las 11 y 40 de la mañana, parando unicamente en el 11 de Setiembre y aunque los terrenos quedan cuatro cuadras de la via ferrea, habran carruages que conduciran á los señores licitadores al lugar del remate donde habrá una carpa y cerveza para obsequiarlos.

Por planos y boletos para el tren ocurran á nuestra casa calle de Potosí N. 70.

Por los mismos

De tres lotes de terrenos frente á la calle General Brown y á espaldas de Santa Lucia.

El Domingo 26 del corriente á las en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por tener que liquidor, á saber:

Los terrenos arriba mencionados situados sobre la calle General Brown (empedrada) y con tramway al frente, á espaldas de la capilla de Santa Lucia y de la magnifica quinta de señor D. Faustino Gimenez y localidad que pronto será iluminada á gas por la nueva Comdañia «Consumidos de Gas.

El primer lote se compone de:

27 1½ vs. de fte. al Norte, formando esquina, teniendo por el costado Este. 34 varas de fondo, por el Oeste, 16 varas teniendo en el fondo de frente 20 varas.

El lote núm. No. 2, linda con el anterior y tiene 9 varas de frente al Este 20 vs. de fdo. al Este

Id No, 5, forma esquina tambien y tiene 20 vs. de fte. al Norte por 30 vs. de fondor

Este terreno están situados en una localidad que ofrece inmenso porvenir y que por su valor real y actual está al alcance de cualquiera;—quedan al lado de la quinta del almirante Brown y á pocas cuadras de la ermosa igleeia de Alzaga;—nuestra bandera de remate indicará exactamente su colocacion.

Por el mismo

Judicial

De la grandiosa propiedad, esquina Piedad Nos. 38, 40, y 44 y Reconquista N. 33 á 53, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Prilidiano P. Puirredon.

El Sabado 15 de Nobiembre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del S. Juez de 1ª Instancia Dr. don Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr. don Pilcdiano P. Poyrredon á saber:

La finca central situada en las esquinas de las calles Piedad y Reconquista edificada de altos en terreno de 17 metros 60 milim. por 41 metro 178 milim. de fondo equivalente á 19 vs. 70 cent por 47 vs. 55 cent.

El todo de las tasaciones importan en los tres ramos la suma de dos millones quinientos diez y nueve mil doscientos ochenta y tres pesos 22 centavos (ps. 2,519 283 22 centavos mlc.) habiendose hecho una oferta de ps. 3 010 000 mlc. segun el auto que corre á f. 551 vuelta fecha 4 de Setiembre de 1872, el S. Juez ha ordenado se teme esa oferta por vase Para la venta. No queremos entrar en pormenores sobre la brillante si nacion de esta proPiedad que queda á una cuadra de la Plaza de la Victoria y (rente por frente de los bancos Nacional y de Londres y no hay que hechar en olvido que el primero de estos bancos pagó por la propiedad que ocupa crrca de ocho millones de pesos.

Para ver titulos y demas antecedentes ocurrir á la Escribania del Dr. D José Fernandez, Recoba Nueva núm. 82, y para informes á nuestra casa Potosi núm. 70.

por el mismo

De una magnifica legua de campo, situada en el partido de Balcalce. establecimiento del Infierno hoy del S. D. Carlos Otamendi, anteh campos conocidos por la Sociedad Rural Argentina.

En nuestra casa Potosi núm. 70.

El viérnes 31 del corriente á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, á saber:

Una legua cuadraba de campo, de buena calidad en pastos, situada en el partido de Balcarce inmediato al cerro del Morcillo y en linea con los arroyos Brusquitas y Durazno.

El terreno lindo por el fondo con terrenos del Gobierno, cuestionados por Valdez, por el Oeste con Pedro Luro, por el Este con Nicacio Valdez y Nuñez y por el Sud con el vencedor.

El campo dista como seis leguas mas ó menos del importante puerto de mar la Laguna de los Padres, que como todo el mundo sabe es de inmenso porvenir y actualmente muy importante.

Mos titulos son de primer órden.

Por planos y pormenores, á nuestra casa Potosi número 70.

Pablo Gowland

En su nueva casa calle Piedras No. 17 y 19

DE EFECTOS DE TIENDA Y MERCERIA

El Viérnes 24 del corriente á las 12 se rematará á dinero de contado un variado surtido de efectos.

Percalas, zarazas, brillantes, paños mezclas, casimires en piezas y en cortes, sombreros de varias clases, bramantes finos, lienzos, géneros de vestido, camisas surtido general, medias de todas clases calzoncillos de hila y de algodon, camisetas, botones bordados, ajuares id, jacones en corte, pañuelos de hilo, id d algodon, id de yerbas. id de coco, iustinas é cortes; cólcta negra y de plomo, ponchos de vicuña, fajas fonlares de seda, merinos negros y de color, lino, alemanisco servilletas, toballas, cotines, listados, camisas á la crimea, sombrilla de 60 punzó, colchas, requin negro, camisas de percal, organdi, pañuelos punzo, granadinas, cotin doble ancho, tiras bordadas, camizolines, grano de oro, percalinas, jabones, barellos, musolinas negrat, francla blanca y amarilla y otros articulos.

En seguida 1000 pañuelos de la India punzó 300 bolsas para trigo.

Nicandro Dorr

JUDICIAL

De una fábrica de vidrios

El juéves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Victor Pongratz al remate de una fábrica de cristales con todos sus útiles situada en calle Perú esquina á la calle Garay y cuyo pormenor es el siguiente:

Máquinas y hornos con cristales, bateas con sus útiles, tarros vidrio, floreros, cedazos, cosina económica, mesas pino, piedra de vuelta, sierras, tarros vidrio, farolas, moldes de fierro y madera, platos, opas y botellas de vidrio, bancos, lote leña, 1 sorra, escritorios de pino. 1 viga de cedro, tablas pino. 1 mesita de luz, canastos cristales vidrios, 1 lote de frascos para boticarios y muchos otros útiles se la fábrica que estaran á la visla.

248 o21 2p v23

José C. Soto

¡JUDICIAL!

EN MERCEDES

El Martes 11 de Noviembre de 1873

Se ha de proceder á vender en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui un terreno situado en la calle que va de la casa municipal á la Estacion, el cual pertenece á la testamentaria de C. Silvestre Minvielle. Este terreno forma esquina y es de gran porvenir.

Por mas informes al martillero Victoria No. 60 ó Paraná 142.

181 o11 v9 n

Por el mismo

¡JUDIDICIAL!!

DE UNA FINCA

CALLE DE AYACUCHO NUMERO 24

EL DOMINGO 16 DE NOVIEBRE

á las 8 en punto de la tarde

Por órden del Srr. Juez de 1ª Instancia Cr. C. Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta al contodo de la casa calle de Ayacucho No. 24 cuyo frente mide 10 vs 25 cents al Este por 26 vs 85 cents de fondo, compuesta de 5 piesas perfectamente edificadas y cosina letrina y pozo de balde. Este edificio tiene tramway en las dos boca-calles y esta tasopo en la 93272 $ m/c no admitiendose oferta que no esceda de 63400 $ que son las 2 3 partes.

Gonzalez y Cia.

¡JUDICI AL!

En el pueblo de San Fernando

El domingo 26 de octubre a la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas material y techo de paja calle Constitucion esquina Montevideo, el terreno se compone de 85 vs. de fte al S. per 50 fdo. pozo de rica agua, arboles y demas, tasada en todo sus ramos en la suma de 40.822 ps. perteneciente á la testamentaria ...

Por informes al martillero Victoria No. 60 ó Paraná 142. El espediente se halla oficina de Raggio Bolivar 21.

205 o16 27p v16n

M.M.Faramiñan

JUDICIAL!

El Domingo 1º de Noviembre á las 4 en punto de la tarde se rematará infaliblemente por órden del Sr. Juez de lo civil Dr. D. Aurelio Prado en la misma casa del rematador, calle de Comercio

No. 236 los bienes siguientes:

1º La accion á una chacra con 5 piezas 1,186 álamo, 201 sauces, 17 paraiso, 3 acacias, 1 parra, 44 durasnos, 63 guindas y 3 menbrillos, tasado en 9208 $ m/c.

2º Otra chacra en arrendamiento con un rancho 363 álamos y 98 sauces, tasado en 1,679 $.

3º 300 ovejas á 15 $ una, 16 lienzos tabla para corral á 35 $ uno y 21 estacones de ñanduvay á 3 $ cada uno.

4º Siete carretas con sus aperos á 1,500 $ una, 39 bueyes á 400 $ 1 maquesa pino 60 $ 1 meza id en 30 $ y 3 sillas de paja en 15 $.

Estos bienes pertenecen á la testamentaria de D. José Manuel Aguila y existen en Tapalque—No se admitirá postura que no esceda de las 2|3 partes.

Los autos corren por la oficina de Malmierca, donde pueden ver los interesados.

224 o17 14p vin

P. Escalante

Por el mismo

DE BUENOS MUEBLES

En su casa calle de San Martin Número 154

El Miércoles 29 del corriente á las 12 del dia vendcremos al mejos postor dinero de contapo un buen surtido de muebles nuevos usados algunos objetos de adornos etc. cuyo pormenor damos á continuacion:

Un magnifico piano perpendicular con mux poco uso y de exelentes voces, 2 arañas de cristal para gas, 1 de 6 luces, otra de 3, 2 id bronce de 3 luces 2 grandes farolas alabastro, 1 mesita bluchen 1 ropero, 1 lavatorio jacaraadá, un juego muebles de sala, una grau cantidad de sillas nuevas diferentes clases mubles para dormitos, apadores, mesas para comedor, una máquina de coser en buen uso, mesas de luz, sofaes forra reps, cómodas de caoba, escritorios, espejos, cortinados, cuadros, objetosde bazar, y parcian de muebles, que seria estenso el detalle.

A las 2 de la tarde venderemoa por cuenta de quien coarresponda una partida de cigarros Flor de Carbalosa «Cabañas» y «Carbajal» «Flor fina» «La Competencia» «Virginia» y otras.

258 o24 5p v29

Por el mismo

JUDICIAL

De una buena casa espuina calle Defensa Nos. 440 y 442

y Cochabamba 60, 62 y 64

LOCAL INMEJORABLE

POR SER UN EMPORIO COMERCIAL

EL DOMINGO 26 DEL CORRIENTE

á las 3 en punto de la tarde vendemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, perteneciente á D. José Orsesa la espresada propiedad cuyo detalle es como sigue:

La casa edificada en terreno de 15 varas de fte al Oeste calle Defensa por 84 de fondo al Este, dando frente tambien á la calle Cochabamba en la esquina edificado, un almacen trastienda dos piezas mas, cocinas, sotanes, oficinas necesarias.

Siene por la calle Cochabamba dos casas mas con 3 piezas y demas oficinas cada una pudiendo dar toda esta propiedad 3000 $ m/c de renta mensual. Tasacion en todos sus ramos pesos 340,915 base para laventa 2,3 partes 229,944 $ m/c.

Para ver el espediente y tasacion oficina del escribano Secretario Recoba Nueva ó escritorio del rematador San Martin N. 154.

219 o17 8p v26

Por los mismo

VENTAS PARTICULARES

Una casa situada en la calle Méjico, entre Pozos y Entro-Rios, con 11 varas de fte al Norte por por 56 d fondo con 7 piezas magnificas, techos y pisos embaldozados, maderas duras, cuatro de las piezas tienen cielos razos de yeso y piso de tabla, cocina letrina, pozo, calle empedrada, gaz, aguas corrientes y á una cuadra del tramway y media del boulevard Entre-Rios.

OTRA

En la calle de Chile entre Pozos y Entro-Rios, son 20 varas de frente al Sud por 80 de fondo, con 4 hermosas piezas, cocina pozo y demas oficinas, todo cercado de pared, techos y pisos embaldozados, maderas duras gran jardin calle empedrada, gaz, aguas corrientes, y á media cuadra del boulevard Entre-Rios.

Dos lotes de terreno, parage alto, calle de Moreno esquina á la de Rioja, la esquina con quince varas de fte al Norte, por 50 de fondo. 2º Lote; 10 varas de frente al Norte, por 50 de fdo rodeado por dos vias de tramway y hermosos edificios y á una cuadra del paseo de Caridad.

En las Lomas de Zamora, una manzana de terreno á cinco cuadras de la Estacion con magnificas plantas frutales.

En las Lomas de Zamora, un terreno á cuatro cuadras de la estacion próximo á la calle Real, con 30 varas de frente al Norte, por 65 de fondo todo alambrado y lleno de árboles de esquisita fruta.

Por mas datos escritorio del rematador San Martin 154

No. 112

REMATE JUDICIAL

POR

T. OCAMPO

A LOS PELUQUEROS

Y

MUEBLEROS

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez procederé á la venta de los articulos de la Peluqueria de Madame Pluyol en la calle de Cangallo Número dos cientos

EL JUEVES 23 DE OCTUBRE

á las 11 1,2 en punto á saber;

Un magnifico armazon tres ricos espejos cuerpo entero, 3 grandes sillones para afeitar, 2 sofaes, varias sillas, 1 magnifico lavatorio, varias perchas, cuadros, camisas, cuellos, cortinas mesas, camas, jabones en fin toda baias, baritas, puños, articulos perteneciente de perfumeria y otros tantos pertenecientes al ramo que na detallamos por su gotsima estension.

o 13 10 p a 23

Hidalgo, y Torres

Núm.55,69

JUDICIAL

MAGNIFICA PROPIEDAD CENTRAL

17 vs 490 mils de fte al E. por 69 de fdo

390 — SUIPACHA — 390

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamenteria de Da. Serafia Garcia y á pedido de de todoa sus herederos mayores de edad.

Tasacion 498,241 $ m/c 66 c. 2|2 partes 332,167 $ m/c

El domingo 9 de Noviembre á las 2 en punto se procederá á la venta de esta magnifica propiedad compuesta de un edificio en regular estado pero que el terreno se presta para hacer un palacio y en un local centralisimo no pudiendose vender sino escediendo de las 2|3 prates de su tasacion la que ha sido practida años a ras, hoy vale mucho mas.

Tramways, gas, agnas, corrientes, etc, etc, etc. Titulos superiores de 1806, otros informes á nuestra casa de remato y comisiones Bolivar 76.

254 o22 15p v9n

Por los mismos

Núm.5,522

¡Judicial!

¡Gran retaza de 93,750!

De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo Nos. 20 y 22, entre Chile ó Independencia, á 6 cuadras de la plaza Victoria contiguas á la calle Defensa. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Aurelio Prado 18 1,4 varas de frente por 32 1|2 de fondo.

El domingo 23 de Noviembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaria de don Angel Refojo y doña Ana Maria Fernandez, compuesta casa de 3 piezas de material, cosina, letrina y pozo.

Tasacion del año de 1869: ambas en 313,750 $ 2 3 partes 208 116 $ m/c.

Hoy se ha retazado esta propiedad por 220 000 $ 2 3 partes son 146 666 $. no admitiremos oferta que baje de esta.

Escusado nos parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno que ocupan.

Por mas pormenores Bolivar 76.

251 o21 29 p v23n

por los mismos

REMATE EXTRAORDINARIO

De carruages flamantes y eleganjisimos construidos fuertes o livianos recien llegados de Estados Unidos por órden de una casa introductora garantimos no haber venido nada mejor al pais.

AL MAS ALTO PRECIO!

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

EL JUEVES 30 DE OCTUBRE

á las 12 en punto venderemos la venta de dichos carruages al mas alto precio y al contabo siendo en parte su detalle como sigue:

Volantitas cuatro ruedas de dos y cuatro asiento milords, coupeés half clerence, landoulet, 1 calesa landó, el carruage mas elegante que rodará en nuestras calles, wagonets, tilburys, thaetons volantitas para familias con asientos y otras variedades de formas siendo cada uno de estos carruages elegantisimos y construidas en unade las mas afamadas fábricas de New York.

Todos ellos para uno y dos caballos y con sus correspondientes garnes, fuertes y livianos y construidos espresamente para nuestros empedrados.

Repetimos son los carruages mas lindos que han venido al pais, ya hay algunos á la vista en nuestra casa, recomendando por lo tanto a la gente de buen tono este remate especial.

204 o20 9p v30

Por los mismos

Núm.5,542

JUDICIAL

De todas existencias del establecimiento de campo

Situado en el partido de campo

CUARTEL 5º A TRES LEGUAS DEL PUEBLO

Testamentaria de Da. Gregoria Gonzalez de Aguilera de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El remate se hará en el mismo establecimiento

¡¡ ES UN LINDO PASEO !!

El Domingo 23 de Noviembre á las 10 de la mañana, se procederá á vender dichas existencias comenzando por todo el mobiliario de la casa, entrando como 15 piezas amuebladas, camas de fierro cómodas de caoba, armarios de caoba, mesas, aparadores, escritorios, sillas de muchas clases juego de sobre, espejos dorados, cuadros alfombras cortinados, lavatorios juegos de comedor, cristales porcelanas, platerias, despenza, bateria de cosina, útiles de casa de de familia.

ALHAJAS

Rosarios de oro y plata, anillos, prendedores, pulseras, cadenas y relojes de oro, aderezos y muchas prendas de plata como: espuelas, estribos, botones, rebenques un carruage y carro.

OTROS UTILES—Madera de monte, carretilla y útiles de labrador etc.

A mas caballos vacas con cria, 750 ovejas mesa tisas finas de una majada otra de 1964 cid y otras de 424 id mejores toda tasada á 15 $ una etd.

El establecimiento es inmenso y todo el edificio de material, donde se pueden alojar mas de 200 personas por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 16

NOTA—En la estacion del Ferro-carril de San Vicente habrá carruages para conducir á los interesados al establecimiento, el mismo dias del remate por el 1er. tren que sale de la estacionConstitucion—á las de la mañana,

u 220 o17 32p v23

H. Baizan

El Domingo 26 del corriente á las 4 en punto

Uno de los remates mas importantes por que pueden comprar personas de poco capital y demucho, el parage es tan valioso como en el barrio del Parque, una hermosa esquina situada en la calle de Moreno formando esquina á la de Caridad todo edificado y un lindo jardin al frente y dividida en siete lotes, rodeado de valiosos edificios y espléndidos negocios, circulado por tres vias de tramways y un paseo como lo es el de la plaza de Caridad.

Nota—Se les puede garantir á los interesados q' pueden comprar una casa de 9 vs de frente por 33 vs de fondo con 5 piezas frente á la calle de Caridad por 40 000 $ m/c que pueden dar con mucha comodidad 600$ mensuales asi es que tomaran el 1½ por cien mensual, con que seria una falta imperdonable faltar á comprar tan barato como se intenta vender, los titulos son superiores, atencion y no faltar á hechar agua qara apagar el fuego de la quemazon que tendrá lugar el domingo á las 4 la esquina de Moreno y Caridad, dor mas pormenorss al rematador Victoria 86.

por el mismo

De una casa chica de poco precio

El domingo 26 del corriente á las 5 en punto de la tarde, situada en la calle de Chile entre Pichincha y Maten, mirando al Norte cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 10 vs de frente por 30 varas de fondo, 3 lindas piezas bien hechas, cosina de material, todo revocado en cal por dentro y fuera todo embaldozado techos y pisos, un galponcit, todo cercado de pared con buen material, pozo de balde, un parral en el patio, la sala de la calle no esta hecha pero se puede hacer por poco dinero a venta es forzosa por tener que ausentarse su dueño para el campo, titutos superiores pormenores Victoria 86.

257 o23 3p v26

Por losmismos

De dos casas de poco precio por ausentarse sudueño para Europa El domingo 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde situadas en la calle de Independencia, calle de 30 vs de ancho entre Pichincha y Maten: mirando al Norte cuyo pormenor es como sigue:

La primera se compone de 11 vs de fte por 52 vs de fondo 2 lindas piezas hechas á todo costo con buenas maderas y puertas, cosina, letrina, y pozo de balde, un gran galpon, bien hecho, propio para tener caballos, con su altillo correspondiente para poner el pasto, sercado de pared bastante alto como para edificar.

La segunda se compone en terreno de 10 vs de frente por 52 vs de fondo, 5 lindas piezas bien hechas, con buenos materiales, buenas puertas, el frente de la calle á la moda, cosina, letrina y pozo de balde, una linda huerta con árboles frutales de la mejor fruta, verdura, y flores, todo cercado de pared, el agua del pozo es mejor que la de algibe, todo es bueno por que lo calle es de las mas ancha que tiene Buenos Aires, por donde muy pronto pasará un tramway que irá hasta Flores, la estacion va á ser frente á las casas que se rematan de manera que el que compre muy pronto redoblará la plata por mas pormenores al rematador Victoria Número 86.

Por elmismo

¡Grande é importante Remate!

El Domingo 26 del corriente

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

De una magnifica esquina dividida en 7 lotes todas con edificio situada en la calle Caridad entre Moreno y Belgrano mirando al Oeste y Norte con dos vias de tramways la puerta y empedrados los dos frentes, en cinco minutos en la plaza de la Victoria y en igual tiempo á los Corrales, y 11 de Setiembre, de manera que es un parage tan valioso como en la plaza de la Victoria, todos los Domingos y dias de fiesta hay una banda de mósica que divierte á todos los vecinos de esos alrededores y debido á eso todos los dias de fiesta asiste una concurrencia numerosa al Paseo Caridad, que linda con los terrenos que se van á remotar, asi es que el que viva en esos parages hace de cuenta que vive en la gloria la necesidad que tiene el dueño de pagar una hipoteca lo lo pone en el caso de desprenderse de una propiedad tan valiosa, espondiéndose á que le paguen una miseria aprovechen los especulodores y pichincheros que ha llegado la ocasion de aprevecharse y hacerse dueños de lindos terrenos por poca plata el pormenor es como sigue:

El Lote N. 1. Que forma esquina á Caridad y Moreno se compone de 13 vs de fte por 22 vs de fondo con 3 hermosimas piezas de material con techos y pisos embaldozados incluso un gran almacen de 15 varas de largo, cosine, letrina y pozo de valde, y 1 gran tacho, armazon mostrador y vidaieras.

Lote N 2. Con frente á la calle de Morenotiene 10 vs de frente por 22 ns de fdo con 2 piezas bien hechas, un corredor que cuadra el patio y otra pieza mas, cosina, pozo y letrina, techos techos embaldozados.

Lote N. 3. Completamente igual al N. 2, con un lindo jardin al frente.

Lote N. 4. Se compone de 8 1,2 vs de frente por 40 vs de fondo.

Lote N. 5. Se compone de 8 1,2 vs de frente por 40 vs de fondo con 4 piezas de materil con techos de zinc, 1 galli nero, varios árboles frutales, y la mayor parte sercado de pared.

Lote N. 6. Es una casa con 5 piezas zaguan, cosina letrina y pozo de balde el terreno tiene 0 vs de frente por 33 de fondo todo cercado de pared.

Lote N. 7. Otra casa con 5 piezas, cosina letrina y pozo de balde todo cercado de pared todas las casas dan una renta segura.

No faltar á las 4 en ounto. Por mas pormenores y ver los titulos que son superiores al rematador Victoria Número 86.

195 o14 11p v20

BOLSA DE COMERCIO		PRECIO AL CONTADO	PRECIOS A PLAZOS	OBSERVACIONES	ÚLTIMO DIVIDENDO SEMESTRE	ÚLTIMO DIVIDENDO ANUAL
Fondos nacionales de 1 % de amortizacion, interés anual	6 %	77 ¾	78 ⅜	..	..	..
« « 2 % « «	6 %	nominal	95	en demanda	..	..
« provinciales de 2 % « «	8 %	á la par	..	..	..	..
« « 3 % « «	9 %	..	..	..	..	..
« Puentes y Caminos 4% « «	8 %	90	.	comprador	..	..
« municipales 4 % «	8 %	nominal	..	..	..	15 %
Acciones de la Bolsa de Comercio de	1000 $	1800 %	..	en demanda	..	..
« Banco Hipotecario 8 % cedulas, séries	A	87 %	87 ⅜	..	..	..
« « «	B	..	..	..	..	..
« « «	C	..	..	..	..	..
« « «	D	..	..	..	..	13⅜ %
« « Argentino	100 $ fts.	5	..	premio 60% pago	7 %	..
« « Italiano	100 $ «	95	á la par	en demanda	..	..
« « Nacional	100 $ «	97	..	5 % pago	..	10 «
« del Ferro-Carril central Argentino	20 lb st.	nominal	..	..	..	..
« « del Sud	20 «	..	..	en demanda	4 %	..
« « del Norte	20 «	sin precio	..	50 % pago	..	17 «
« de la Compañía de Seguros marítimos Argentina	1000 $ fts.	buscados	..	50 % pago	..	7⅜ «
« « la Estrella	1000 $ «	..	..	50 % pago	..	25 %
« « la Probidad	1000 $ «	..	..	5 % pago	..	150 %
« « la Popular Argentina	1000 $ «	..	..	10% pago, prémio	..	..
« « del Telégrafo trasandino	250 $	á la par	..	vendedor	..	30
« « « Platino-Brasilero		3000	..	..	..	..
« « del Gas Carbónico	1000 $	40% prémio	..	vendedor	..	..
« « « Argentino	5000 $ m/c.	no hay	..	..	..	..
« « Consumidores de gas	50 $	á la par	..	buscadas	..	52
« « de Navegacion del Riode la Plata	1000 $ «	nominal	..	..	..	..
« « « Salteña de	100 $ «	..	..	..	..	..
« « « Italo-Platense «	500 $ «	90 ⅜	..	ofrecidas	..	..
« del TramwayCindad de Buenos Aires	10 lb st.	100 prémio	..	buscadas	..	..
« de la Popular Argentina, obligaciones	10 p %	nominal	..	..	..	..
de Propietarios para la hijiene	5000 $ fts.	2 % premio	..	solicitados	10 %	..

CAMBIOS

(DESDE EL ULTIMO PAQUETE)

Inglaterra........ 49 48 ⅜
Francia 5 22 20 5.21
Amberes........ 5 20 19
Génova......... 5 19 5 18
Alemania.........
España.......... Nominal.
Estados-Unidos... Idem.
Rio Janeiro...... 30,300 y 31,000.
Montevideo....... ⅜ á ⅜ % de pr.
Interes del dinero en plaza 1 ⅜ % mensual.
Descuento del Banco de la Provincia 9 % anual.

FLETES

PARA	SECOS CS.	CUEROS SALADOS	SB. EN PIPAS	FARDº	POR
Inglaterra de vela	30 s.	20 s.	25.7	15	5%
« por vapores	30 s.	40 s.	—	30	10 «
Amberes «	30 s.	40 s.	—	30	10 «
« de vela	30 s.	20	25	12⅜	5 «
Estados Unidos	⅜ ct	—	—	5	5 «
Havre por vapores	6	3,50 f.	4	30	10 «
« de vela	5	2 f.	3	20	10 «
Marsella «	5	no'inal	n'al	25	10 «
« por vapores	8	«	2	15	10 «
Burdeos «	6	«	4	35	10 «
« de vela	5	2 f.	3	20	10 «
Génova «	40.5	no'inal	20 f.	15	10 «
« por vapor	n'na	—	—	—	—
Habana	9rfs.	—	—	—	10 «
Brasil	4 ⅜	5 ⅜. 6⅜	rls.	fts.	5 «

EDICTOS

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Tomás de la Fuente, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 21 de 1873. **Manuel A. Victorica.** E. S.

256 o22 30p 24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del presbitero D. Félix Castel ano, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 20 de 1873. **Mariano Andrade**. Oficina Defensa 74 ter. patio.

255 o22 30 v24n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Acuña y doña Maria Dias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria á cargo del insfrascrito á deducir sus acciones) bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **Manuel a. Llames Oliver**. E. S.

253 o22 30p v24n

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á nn terreno de situado en el arroyo denominado «Butas aguas arriba, margen derecha 24 cuadras de frente á este arroyo; por sus fondos hasta los; linda por el frente con dicho arroyo; por ambos costados con desiertos; y por su fondo con D. José Aguirre; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se les concederá á D. Buenaventura Santos y á don Miguel Mejica el derecho de posecion que de él solicitan eomo desierto. San Fernando Octubre 14 de 1873. **Desiderio Chafuen**. E.P.

20 o16 40p v29n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se han de hacer almoneda y remate en el Juzgado de Pas del Pilar, en los dias 18, 19 y 20, del próximo Noviembre de una casa existente en ese pueblo perteneciente á la testamentaria de D. Cornelio y Da. Rosa Melo conpuesto su terreno de 29 varas de frente al Oeste por veinte y cinco de fondo al Este, tasada en la suma de Cincuenta y cinco mil Trescientos cincuenta pesoa moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas informes podrán ocurrir á la oficina del infrascripto que se le Administraran Buenos Aires Octubre 15 de 1873—**Nemecio Zanchetty.**

206 O 16 30 p v 20 n

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido Dr. D. José Higinio Solveyra se cita, llama y emplaza á todos los que se consieeren con derecao á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Maria Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 15 dias contados desde ssta publicacion se presenten ante su Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Mercedes, Octubre 11 de 1873. **Ponsatí**

198 o15 15p v1n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes de D. Juan Ramirez y Da. Maria Marin; á fin de que dentro de dicho término concurran á su Juzgado por conducto de su Secretario que firma á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Setiembre 9 de 1872. **Féliz Sagásta.**

206 o15 30p v14n

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Catalina Raggio de Nicolini, para que dentro de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por conducto de la secretaria á cargo del ifrascripto. Auenos Aires, Dctubre 15 de 1873. **L. M. Gonzalez.** Escribano secretario.

203 o15 30p v15n

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. HERMENEGILDO GUIMENES

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hermenegildo Guimenez, para que comparezcan onte esie Juzgado por intermedio del que suscribe dentro de 30 dias, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Nemecio Zanoletty.**

184 o13 30p v16n

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz de San Nicolas de los Arrollos de todos los bienes portenecientes á las testamentarias de D. Juan Lopez y Da. Dolores Cuello existentes en ese partido.

Los pue se interesen en su compra pueden ocurrir á dicho Juzgado á oficina del que suscribo dondo se los pondran de manifiesto las tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires Octubré 7 de 1873. **Carballo.**

oc9 a12n

JUZGADO DE PAZ DE SAN JUAN EVANGELISTA

Por el presente se hace saber á D. Juan Botta que en la ejecucion segunda contra él por D. Domingo Chichero sobre cobro de alquileres se ha dictado el autosiguiente: «Buenos Aires Octubre de 1873 Estando ejecutoriada la sentencia de trance y remate, dictada á f311 procédase por el Martillero Público D. Alberto Carlos Rodriguez á la venta en pública subasta de los bienes embargados, lo que debera verificarse despues de quinee dias dela fecha y previo anuncio en dos diarios durante diez dias. Notifiquese al rematador nombrado, comparezca ante el Juzgado á aceptar el cargo en forma,—y al depositario Foriel devuelva la llave del almacen para ser entregada al rematador. Hágase saber á Botto esta providencia por medio de edictos en dos diarios durante tres dias, intimándolos al mismo tiempo comparezca dentro de igual término á establecer domicilio legal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y seguirse la causa con los Estrados del Juzgado. **Nicacio . Carbonell.** Juez de Paz Sostituto.

164 o9 10p v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Mintorito de Arellano ya sean como herederos ó como acreedores, para que en el termino de 30 dias contados desde el de la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Federico Mendez.**

180 o11 32p v16n

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bautista Badaraco ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, setiembre 28 de 1873. **Mariano Andrade.**

No. 106 s26 30p v28oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Gomez de Castro, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires setiembre 18 de 1873. **Bartolomé Martin.**

No. 91 s22 30p v24 8oct

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio y Da. Benita Gomez ye sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente se presenten á este Juzgado y Secretaria á cargo de el q' suscribe á deducir acciones; bajo apercibimiento Buenos Aires Octubre 7 de 1873. **Nicanor Repetto.** c7 30p v7n

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Venceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Victoria Y Martinez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de 30 dias comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 14 de 1873 **Alejandro Miñones.**

251 o20 30p v23n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cite llama y emplaza á don Martiniano Roman, para que en el término de seis dias comparezca por el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe Defensa 74, á estar á derecho en los autos qde contra él sigue Don José Maria Melo, apelando de procedimientos del Juez de Paz de Chacabuco, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si nó parece se procederá en su rebeldia; como asi mismo se le hace saber la providencia recaida en dicho auto y la cual dice asi—Buenos Aires Abril 4 de 1873—Dejancose en efecto el juicio verbal decretado en rebeldia de Don Martiniano, autos para sentencia difinitiva, librandose oficio si fuese necesario para su notificacion. Garcia Fernandez. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **Pardo.**

243 o20 6p v26n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Piñero, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74 1er. patio. Bs. As. Octubre 1 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.

196 o15 15p v1n

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Eugenio Melara y su hijo D. Tomas, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de quince dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre de 1 1873. **Nemecio Zanolety.**

224 o1815p v4n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en la Civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto que por el presente se citen llamen y emplazen á todos los que como herederos ó acredores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eusebia Ximenes, para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 30 de 1873. **Manuel J. Sanabria.** Escribano Público.

No. 114 s30 30p v2nb

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho como miembros o acreedores de la sociedad Ganguzza, se presenten por ante el Juzgado de SS. dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires Setiembre 29 de 1873. **Manuel Malmierca** E. S.

No. 116 o1 30p v8n

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Carbon, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Setiembre 16 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

No. 118 s30 30p v2nb

Por dispocion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Ciego» en ambas margenes aguas arriba compuesta toda su estension de 6 cuadras cada una de ellas por todos sus fdos hasta los bañados, lindando por un costado con D, Francisco Rivarola y por el otro con terrenosdesiertos se presenten ante él por conducto dela oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera á D. Francisco Guimarsens el derecho de posesion que él solicita como desierto. San Fernando Mayo 8 de 1873.

fuen. E. P. s10 40pv22o

Por dispoicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados de la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Génova, Da. Urbana Tuero y Da. Carlota Génova ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y oficinas del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 8 de 1873. **Alejandro Miñones.**

230 o2 30p v30

El Sr. Juez en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que en la tarde de los dias 27, 28 y 29 del próximo Octubre, en el primer patio de los Juzgados calle Defensa No. 74, se proceda á hacer almonedas y remate de un terreno de propiedad municipal, calle de Tacuarí contiguo al No. 422, compuesto de una vara veinte y ocho centesimos de frente al Oeste por setenta varas de fondo al Este, tasado en la suma de onoe mil dos cientos pesos mlc.

Para ver el espediente, ocúrrase á la Secretaria á cargo del infrascrito. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1873. **L. de Gonzalez.** Escribano Secretario.

s29 30p v29o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Fraquia ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe Def nsa 70, 2º patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires Octubre 4 de 1873. **Jose Y. Robles.**

136 o4 v8n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita por el término de diez dias á contar desde el de la publicacion del presente á los herederos de D. Basilia Diaz para que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la oficina del que suscribe á practicar el reconocimiento de un documento de venta otorgado por la espresada Basilia Diaz en favor de D. Olegario Miranda de un terreno en el partido de San José de Flores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Setiembre 30 de 1873. **Federico Mendez.** E. P.

o7 10p v16

Municipalidad de las Flores

El domingo 19 de Octubre, por órden de la Municipalidad, se procederá á la venta en remate público de 24 solares de terrenos de 25 varas de frente por 50 de fondo. Proviniendose que los terrenos son inmejorables por su situacion inmediata á la estacion del ferro carril y plaza principal convertida hoy en un deliciosp jardin. Las Flores setiembre 18 de 1873.

N ·108 s26 v19oct.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Nicolas Mojande, para que dentro del térmido de 8 dias, comparezca por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de declarárseio en quiebra sinó comparece Buenos Aires Octubre 4 de 1873. **Angel J. Blanco.** Perú 120.

o6 v9

LA COMISION DE SALUBRIDAD DE SAN MIGUEL

Se hace saber al vecindario de la Parroquia que todos los dias Miércoles de 1 á 3 de la tarde se administrará la vacuna en esta oficina Tacuarí Núm. 21.

187 o4 v4

Por el presente y de órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de Doña Feliciana Arnaes de Madrid, para que dentro del improrogable término de treinta dias de la fecha se presenten en dicho Juzgado y Secretaria del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 25 de 1873. **Manuel Llames Oliver** E. P.

100 s25 30p v26oct.

Por dispo icion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Doctor Don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Francisca marin, ya sean como herederos ó acreedores para que, en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimien o de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 23 de 1873. **Manuel Llames Oliver** E, S.

N. 93 23-Sep v25oct.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ah dispuesto se cite á D. Mateo Machugh para que dentro del término de 5 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del que suscribe á estar á derecho eu la testamentaria de doña Margarita Putre en representacion de sus menores hijos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Alejandro Miñones.** Defensa 74.

175 o11 15p v30

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Marini ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del que suscribe estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerse asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Julian Byron.** Secretario.

133 o11 30p v16n

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. FACUNDA GELVES

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Facunda Gelves, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**

193 o10 30p v14n

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. MANUEL ORTEGA

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez; ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Ortega para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Octubre 14 de 1873. **Nemecio Zanoletty.**

194 o14 4p v1 n

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Teodora Luqui de Perez para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Manuel Lacasa.**

192 o1014n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Aurelio Arouche ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treintra dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir susceribe á los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ajres Octubre 9 de 1873. **A. Miñones.**

169 o1 30p v13o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Cármen Anchori ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del términode 30dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe, Defensa 70 2º patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubire lugar. Buenos Aires Octubre 14 de 1873. **José I. Robles.**

217 o17 30p v21n

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan José Torres, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparescan por el Juzgado de su Señoria y oficina del Secretario que firma á dedúcir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 17 de 1873. **Félix Sagasta**

240 o20 30p v23n

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José L. Boneo, se hace saber á D. José Rodriguez por el término de cinco dias que en la causa que al oficio se le siguió por sospechas de hurto regulados los honorarios de su defensor Dr. Basavilbaso ascienden á la cantidad de dos mil veinte y nueve pesos habiendo recaido el decreto siguiente. Buenos Aires Agosto 20 de 1873. Hágase saber, Boneo. Buenos Aires Octubre 18 de 1873. **Antonio Vieytes.**

225 o18 5p v24

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se ha de vender en público almoneda por el Juez de Paz del vecino en los dias 24, 25, y 26 del entrante noviembre sin aceptar oferta por menos de las 2|3 partes de su tasacion los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Patricio Montes de Oca: —626 cavezas vacunas al corte tasada á 120 ps. una;—264 yeguas á 75 ps.—38 caballos á 350 ps. uno—14 redomones á 250—164 cerdos sin contar lo chico á 40 ps. uno—6566 ovejas al corte á 23 ps. una—9 1|4 docenas lanares varias clases á 50 ps. —11 cueros vacunos á 70 ps.—1 id de ternerito en 10 ps.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1873. **Fausto Miñones.** Escribano Secretario.

230 o18 10p v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eugenio Cejas, Doña Maria del Rosario del Gallo de Cejas, Don Cármen Machado, y doña Maria Antonia Cejas de Machado para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del E. S. que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires Octubre de 1873. **Faustino Miñones.**

227 o18 30p v4n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rita Inzua ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que sucribe Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento Buenos As, Octubre 17 de 1873, **Bartolomé Martin**

225 o16 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los cónyug. s D. José Rodriguez y Da. Isabel Berraondo y D. Saturnino Rodriguez y Da. Nomecia Cabello y de los menores Da. Paula y Da. Gila Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por la oficina del escribano Rosales donde está adcripto el infrascripto á deducir sus acciones. Buenos Aires Setiembre 22 de 1873. **Faustino Miñones.**

No. 118 O1 30p v8n

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Dagerre ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretario á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 16 Agosto de 1873. **Nicanor Repetto.**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomas Billanustre y Fontana ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de SS y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires agosto 4 de 1873.

Mariano Andrade.

N. 6 s30 v22oct.

Por mandate del Señor Juez do primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llamar y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Agustina Gomez de Berasso, ya sean como herederos ó acreedores para qué en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de la que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio cinco de 1873. **Félix Sagasta.**

o3 v5 n

Herederos y acreedores de D. Juan Bertolini. El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de . Juan Bertolini para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Buenos Aires Setiembre 15 de 1873.

Nemesio Zanoletti.

No. 105 st-26 30p v28oct

Por didposicion del Sr. Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná Miní, aguas arriba, margen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente con dicho Paraná por sus fondos con los bañados; y por ambos costados con desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se les concederá á los señores Don Luis Fourcade y á Don Mariano Borani, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto—San Fernando Setiembre 30 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.

Nº. 116 Oa v15 N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á D. José Fernannez para que comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma Defensa 74 á estar á derecho y contestacion traslado que se le tiene conferido en la testamenfaria de D. Pascual Jofre dentro de 3 dias balo apercimiento de declarársele rebelde. Buenos As. Octubre 15 de 1873. **Bartolomé Martin.**

180 o14 3p v18

Por disposicion delSr. Juez de 1ª Instanciaen lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los quese consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Rivero (a) Aspillagra ya sean herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Al mismo tiempo se cita á Da. Martina Secondo para que comparezca denrro de dicho término á estar á derecho en los autos citados bajo el mismo apercibimiento debiendo comparecer al Juzgado de SS. y ocina del que firma defensa 74 1er. patio. Buenos Aires Setiembre 12 de 1873. **Manuel Malmierca** E. S.

No. 62 s12 30p v1?o

Por disposicion del Sr. Jues de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se hace saber á D. Pablo de Montraves la siguiente providencia; Buenos Aires Octubre 11 de 1873. Por lo que resulta pel precedente certificado, se declara rebelde á D. Pablo de Montrave, y sigasele la causa con los estados del juzgado, lo que se le hará saber, par edictos en dos diarios por 3 dias. Buenos As Octubre 18 de 1873. **Julian Byron.** Secretario.

215 o17 3p v21

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispues se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Camilo Bulacio ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 diasá contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS;por intermedio del que suscribe á deducir sus derechas en forma bajo apercibimiento de le que haya lugar. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Alejandro Miñones.**

221 o17 30p v21n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha dispuerto se llame por edicto y término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eulogio, D. Fortunato D. Erasmo, D. Agustin y Da. Visitacion Ferreyra y Cejas, ya cean én concepto de herederos ó acreedores, á fin de que dentro del término indicado comparezcan ante SS. y por conducto del escribano q' firma á deducir sus acciones en forma en el espediente testamentario de D. Eulogio Ferreyra apercibidos que de nó hacerlo, les parará el perjuicio que haba lugar. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Leandro Garcia.** Defensa 74.

218 o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Cármen Melgarejo de Acuña ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de lo publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Virtoria 98 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Nicanor Reptto.**

214 o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Leriche ya sean como herederos ó acreedores paraque comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante su SS. por conducto del que suscribe, Defensa 70 2º patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 14 de 2873. **José I. Robles.**

216 o17 30p v21n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se notifique á D. Angel Frandini la providencia recaida en la apelacion que D. Macedonio Bustos interpuso de resoluciones del Juez de Paz de Balvanera dictadas en la demanda que este entabló contra aquel sobre cobro de pesos y cuyo tenor es el siguiente; Buenos Aires Octubre 14 de 1873—Atento lo espuesto en el precedente escito notifiquese poredicto á D. Angel Fratini, comparezcan ante Juzgado por intermedio de la secretaria actuaria, á estar á derecho en este asunto y al juicio verbal que deberá tener lugar el dia 21 del presente mes á las 2 de la tarde y bajo apercibimiento de lo que haya lugar haciéndose la publicacion en dos periódicos por el término de 3 dias—Pacheco. Buenos As. Octubre 17 de 1873. **Alejandro Miñones.**

209 o16 3p v19

Por disposicion de D. Enrique Carbone Juez Comisario del concurso de D. Juan R. Elias se convoca á junta eeneral á todos sus acreedores para el dia 29 corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndice definitivo previéndose que dicha reunion será presidida por el juez comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado. Buenos Aires, 9 de de Octubre de 1873. **Bicouret.**

247 o21 8p v30

PARA EL MORO Y TAMANGUIYÚ

LA INVARIABLE PORTEÑA

239—RIVADAVIA—239

Para el Moro por Dolores Navas, Ayacucho, La Sultana, Veraro, La Chata, Masías Sta. Mirra, y Sta. Cruz de Moro 2, 12 y 23
Sale del Moro 7, 17 y 27
Otra á Tamanguiyú por Dolores, Navas Ayacucho, Chilcas de Ortiz Hnos., Suiza, Chang Alegre, La Estrella y Andres Fernandes Tamanguiyú.
Saldrá los dias 8, 18 y 28
Sale de Tamanguiyú 8, 18 y 28

Empresario— *Miguel M. Lupp.*

PUEBLO!!

REFRESCAOS

EL CRANEO

USANDO EL ELEBRADO

Tricófero de BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

ÚNICO Y VERDADERO

RESTAURADOR

Y HERMOSEADOR

DEL CABELLO

Le dá un vigor admirabl extirpa la caspa y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE

EL TRICOFERO

EN VENTA EN TODAS LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS

J16—p

¡CUIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como asi mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escrito rio BOLIVAR 22 1/2.

Agradecimiento

A D. José Charlier calle Belgrano Núm. 675 por haberme sanado de dolores rumatimales de los cuales padecia hace 2 años. Estos dolores han desaparecido despues de 8 dias de fricciones y desde el mes de Octubre de 1871 no he sentido mas nada de lo cual seré eternamente agradecido; El Sr. Serré de la Union del Sud calle Piedras No. 38 que padecia de la misma enfermedad fué curado por el mismo remedio.

Gerónimo Loubaire en Chascomús.

176 o11 3p v15

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la (Gran Guia General de la República Argentina) que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.

La Empresa

EL MERCANTIL

A SUS SUSCRITORES

Les rogamos nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

o2 3p v 3

Aviso al Público

Con motivo de haberse falsificado mi firma en una letra presentada al Banco de la Provincia prevengo que de hoy en adelante no reconoceré documento alguno que figure en contra mia que á mas de mi firma no venga acompañado con mi nombre y apellido grabado por un timbre de mi uso.

Buenos Aires Octubre 4 de 1873.

Eleuterio Aguilar.

179 o9 1p v16

Se compra toda clase

de libros en español, francés, inglés, aleman italiano, portugués, latin, griego etc. Potosí 103.

174 o11 3p v1

AL PUBLICO

Me encuentro en la desagradable circunstancia de avisar al público, que desde algun tiempo se se ofrece al comercio botellas de cerveza las cuales llevan la etiqueta imitadas tanto en el dibujo como en las letras y pueden ser confundidas y tomadas por aquellas adoptadas en la Cervezeria Italiana Geloso y cuidadoso de los productos de mi fabrica y en virtud de una favorable equivocacion en que pueden caer tanto mis numerosas clientelas, como los demas particula es consumidores; creo conveniente avisarle respeto á lo arriba mencionado.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1873.

Antonio Lagomarcino.

222 o17 3p v21

Al Público

En el espediente iniciado por Da Fortunata y D. Flora Cejas, sobre mensuracion de un terreno solar edificado, se ha dispuesto llamar por 30 diada los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Lorenzo Vera, Da. Leonarda Gallo y Da. Simona Vera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forme bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes Agosto 28 de 1873.

J. Y. Solveyra.

Máximo A. Debout

Secretario.

261 o8 12o a 8 ?0p v30

BAZAR EUROPEO

246--ARTES--246

Casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion a mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontraran un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p% menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores hombrss y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Ar... 6 entr Parque y Tucuman.

Ju

LA PROBIDAD

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

ALLE RECONQUISTA N. 87 (ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviale y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id » Wilhelm Bertram
Vocales » Juan Lanza,
» George T. Nuttall,
» Martin Berraondo,
» Jose Cayetano Borbon,
» Estevan D. Risso,
» Javier Arrufó,
» José Pacheco,

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—**D Julio Laurent.**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las de la tarde.

Noviembre 4. S. = páj. Pmto.

Cayó Mitre!

Es digno de leerse nada menos se dice que se ofrece para tocar en bailes un pianista solo, ó violin y flauta á terceto con un hermoso repertorio de música nueva á precio muy módico para tratar calle de Cuyo 463 esquina Callao á cualquier hora.

505 o15 10p v28

AL PÚBLICO

El dia 12 de Noviembre, se venderan en remate público, dos terrenos solares, solicitados en compra, uno por D. Manuel Sanbidet compuesto de 51 varas 963 milésimas de otra de frente al Norte, por 49 vs 653 milésimas de otra de fondo al sud, lindando al Norte, calle de por medio con Da. Pascuala Garcete, al Este tambien calle de por medio, con Da. Rosario Espindola, al Sud con herederos de D. José Unical y al Oeste con Da. Melchora Figueroa.

El otro por D. José Gonzalez Mones, compuesto de 28 vs de frente al Sud, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sud calle de por medio, con Da. Juana Gomez, al Oeste con D. José Gonzalez Mones, al Norte con Da. Rosario Espindola y al Este con Da. Luisa Mousalvo.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal.

Mercedes Octubre 19 de 1873.

Josse H. Solvera.

Máximo A. Debout.

Secretario.

179 o11 30p v1

CALLOS!

La preparacion del Dr. OLDHAN es el remedio mas fuerte y eficaz para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle PIEDAD N. 14, esquina á 25 de Mayo.

o17-30p-v21n

GUILLERMO A. BALL Y Ca

CASA de COSINGNACIONES y FRUTOS del PAIS Y HACIENDAS

133 — CALLE TACUARI — 133

BUENOS AIRES

Se hacen adelantos sobre frutos puestos á nuestra órden. o8 10p v20

COMISION DE SALUBRIDAD DE LA PARROQUIA DE MONSERRAT

La Comision de Salubridad recuerda á sus convecinos el cumplimiento de la ordenanza municipal que préscribe el blanqueo de las casas.

El término acordado vence el 20 del próximo Noviembre,

Buenos Aires, Octubre 4 de 1873.

Jorge Echeverria.

Presidente.

Miguel L. Noguera.

Secretario.

COMISION DE SALUBRIDAD DE LA PARROQUIA DE MONSERRET

La Comision de Salubridad recuerda á sus convecinos el cumplimiento de la ordenanza municipal que prescribe el barrido de las calles.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1873.

Jorge Echevorria,

Presidente.

Miguel L. Noguera.

Secretario.

LA COMISION

DE SALUBRIDAD de la CATEDRAL AL NORTE

Previene á los dueños de palos de buques, maderas botes viejos etc, que se encuentran en la calle (Paseo de Julio) entre la conclusion de dicho Paseo y la calle de Paraguay deberan sacarlos en el improrrogable término de **diez dias** en la inteligencia que de no verificarlo los recojera la Comision y depositará á disposicion de la Municipalidad quedando afectadas al pago de la multa por obstruir la via.

Buenos Aires Octubre 6 de 1873. o7 v11

A Arturo Arial

Le prevenimos pase por esta administracion á darnos cuenta de la cobranza de suscricion que sabemos ha cobrado, de lo contrario nos presentaremos á la persona que lo recomendó á esta Imprenta, segun carta que exíste en nuestro poder.

Pmte.

AVISO

Sé previene á todos los que tengan cadaveres depositados en la boboda que fué de Q. Julian Castro procedan á sacarlos dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este seran depositados donde escé practica.

Serapia Romero de Castro.

No 161

A NUESTROS FAVORECEDORES

Les avisamos que hemos habierto una sucursal en la calle de la Victoria No. 62 bajo la recoba nueva, escritorio del Sr. Gomensoro, donde recibimos avisos, comunicados y suscricion, al mismo precio que en la oficina de nuestra Imprenta.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS DE LA "CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1873

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

SALDRAN DE **Plaza Victoria** Y **Cinco Esquinas**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Calle Callao Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Plaza Victoria Y **Puente de Barracas**

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Calle Juncal Y **Puente de Barracas**

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche

Calle Juncal Y **Plaza Constitucion**

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Plaza Victoria — Para la salida de los trenes

á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 30 tarde.
» 3 30 »
» 4 30 »
» 5 30 »
» 7 50

Plaza Constitucion — A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Estacion Lima — Para la salida de los trenes

á las 5 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde.
» 3 36 »
» 4 36 »
» 5 36 »
» 8 0 »
» 9 36 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria. (Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

143 ARTES 143

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICUTURAA

— DE —

P. MARGAT Y HNOS.

«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar las á personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Duraznero, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nisperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, asi como una gran coleccion de planta para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bilwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases. — Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.

1013 3 J.-2d—erm.

¡¡CUIDADO!!

¡ FRAUDE PUBLICO

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Quimica de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

LA SALA DE AVI

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

Seccion 1.°

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.°

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/e por mes.

Seccion 3.°

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.° EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.°

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy ciamente.

Seccion 6.°

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL FRU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, lo daremos dato que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

FELIPE AUGUSTO PICOT

Procurador Comisionista y Rematador Público

Calle Cangallo 178 liquida testamentarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la Nacion y de la Provincia.

N2233 9opv 25 e

MENSAJERIAS

LA ROSA DEL SUD

PIEDRAS 77

Orden de salida hasta nuevo aviso

A Dolores y visiverso todos los dias, Moro por la Fanda 14 y 29, id por la Brava 14 y 29, Quequen brando por Arenales 5 24, Tandil por Arenales 1, 11 y 21, Montes Grandes por la Union y por el Tala los Lunes. Ajó y Tuyú los Jueves por el Cajá 1, y 24.

NOTA—La empresa contrata carruages particulares para cualquier punto del Sud,

La Empresa

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.

Homeópata.

Diciembre 30. Pmte

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman pon en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente.

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias por el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gilbert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó invetoradas y ademas los accidentes que de ellas dependen. Paris 81, calle Clery, botica Deslanriers sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.

Pm

LÍNEA MENSUAL

DE

VAPORES ITALIANOS

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE G. B. LABARELO Y C.

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»

«Europa»

«Sud América»

«Espresso»

Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.

Precios de pasages—1.° clase 170 pftes., 2.° 130 id id, 3.° 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.

NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.

jl 18 pm.

ESTABLECIMIENTO DE CALZADO

248 — ARTES — 248

Gran surtido de calzado Melieu por o ínfimo precio de 180 y 200 $ par.

QUEDAN POCOS

Ama de leche

Se ofrece una que hace un mes ha salido de cuidado darán razon calle de Balcance n. 51 con buenas recomendaciones.

2258 ag25—30pr28.

Al Público

El dia 20 de Setiembre, se venderan en ramate público un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mls linda al Nordeste con terreno de D. Juan Bautista Lagoria, al Nordeste camino por medio con terreno solicitados en compra por D. Luis Lamban, al Sud este con terrenos conocidos por Diaz de Vivar y al Sud oeste camino por medio con terreno solicitado en comprado por Juan Isorno.

Los interesados pueden ocurrir Por mas pormenores á la secretaria municipal. Mercedes Agosto 19 de 1873.

J. H. Solveira.

Máximo A. Debout.

Secretario.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse asi los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92—CALLE DE BOLIVAR—92

Pmte.

A LOS QUE PADECEN DE LA CABEZA

NO MAS DOLOR DE CABEZA

Una larga esperiencia, un estudio detenido nos ha dado los mas brillantes resultados y podemos proclamar NO MAS DOLOR DE CABEZA.

Las Píldoras Argentinas que ofrecemos á los dolientes, propadas de puros vegetales justifican lo que valen y lo portentodo de sus resultados.

Unico depósito provisoriamente calle de Suipacha 200. Precio de la caj ta $ 16 mjo.

s16 v25

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poder algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.

Ambrosio Molina.

Eugenio Blanco.

Mucama

Se precisa una prefiriéndose estrangera se pagará buen sueldo. Bolivar 76, de 10 á 4.

TERESA MORALDI

ÚNICA PROFESORA

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Moraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. ag4 30p-v4s

1921

José C. Soto,

procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la (Guia General de la República Argentina) algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de ... núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.

1357 30.p-pmte.

Direccion de las Escuelas Municipales

El que tenga y quiera alquilar una casa para trasladar la escuela de varones de la Parroquia de Monserrat puede ocurrir á esta direccion.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.

La Direccion.

Parmt.

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos le prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedades de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 81. calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David

N. 2287 Pm

SEMINARIO INGLÉS

564 VICTORIA 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio, en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.

Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés é inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés é inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografia con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagrada.

Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofia literatura, matemáticas, teneduria de libro, dibujo música, historia natural, química y fisica.

Precios: esternos 100 ps medios pupilos 300 pupilos enteros 450 clases accesorias 100

Director T. D. White.

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES RICO Y AROMATICO FORTALECE Y VIVIFICA

No tiene rival en el mundo. Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy Han descubierto!

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

A Barran y Briet

A los Orientales

Se compran liquidaciones y documentos contra el Gobierno de la República Oriental, aunque estén proscriptos, ó perdidos, desde 1845, en tiempo de la guerra grande, lo mismo que Bonos Consolidados en 1854, de los que dieron por perjuicios de guerra, deuda exigible y atrasados y cuentas del estado del tiempo de Pereira y Flores.

Tambien se desea comprar un terreno de quinta ó de chacra inmediatamente á la ciudad de Montevideo, cuando mayor sea su estencion tanto mejor.

Para tratar ocurrase á la calle de Cordoba núm. 254 de diez de la mañana á 6 de la tarde ó dejar las señas del domicilio del vendedor para para arreglar á su casa.

260 o15 15p v18